LA GACETILLA
DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Nº 524 - Octubre · Noviembre · Diciembre 2010

LA GACETILLA DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Octubre - Noviembre - Diciembre de 2010

Año LII - Nº 524

Consejo de Redacción:
Ampelio Alonso de Cadenas y López
Manuel Ladrón de Guevara e Isasa
Manuel Pardo de Vera y Díaz
Valentín de Céspedes y Aréchaga
Mario Jaramillo y Contreras

Coordinadora:
Liliana Ruiz Carrasco

Preimpresión e impresión:
Gráficas Arias Montano, S.A.

Depósito legal: M 2.922 - 1959

REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

(declarada de utilidad pública por acuerdo del consejo de ministros de 1 de abril de 1967, y de interés social sus obras por decreto de 6 de mayo de 1964 y orden ministerial de 22 de junio de 1970.)

Reconocida como entidad de carácter social el 20 de junio de 1989.

Acreditada para disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la ley 30/1994 de fundaciones por resolución del departamento de gestión tributaria del ministerio de economía y hacienda de 25 de abril de 1966.

1.OPINIÓN
3 • Aristocracia y Nobleza: una confusión conceptual.

2.LOS HIDALGOS
5 • Hidalgas en la Historia: Doña María de Toledo (1490-1549). Virreina-Esposa de Diego Colón.
8 • Hidalgos en la Historia: Juan Ramón Jiménez y Mantecón.
10 • Beneméritos de Hidalgos de España: Excmo. Sr. Jesús Larios Martín.

3.NOBILIARIA
12 • Títulos nobiliarios.

4.HERÁLDICA
14 • Heráldica de los asociados.
20 • El lobo, singularidad de la heráldica hispánica.
23 • Los escudos municipales: ayer, hoy y ¿mañana?
30 • Tradición jacobea en la heráldica.

5.GENEALOGÍA
30 • El linaje Pío de Saboya y sus enlaces en España.

6.ACTUALIDAD
34 • Corporaciones nobiliarias.
38 • Asociación de caballeros.
39 • Real Academia de la Historia.
40 • Casa Real.

7.NUESTRAS NOTICIAS
43 • Hidalgos ingresados.
45 • Fundación Amigó.
46 • Cena anual de asociados.
47 • II Premio Hidalgos de España sobre heráldica y nobiliaria.
47 • Primer «puchero» en Asturias.
48 • Primera reunión de asociados de Andalucía.

8.NUESTROS CENTROS
49 • Navidad.
50 • Casaquinta.
51 • Casasolar.
53 • Colegio Mayor Universitario Marqués de la Ensenada.

9.I.E.E.N.
55 • Conferencia. Mito en torno a la crueldad de Pedro I de Castilla.
60 • Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria.
62 • Presentación de Pleitos de Hidalguía.
63 • III Jornadas de Heráldica y Vexilología municipal.
66 • Opinión, Lope la película.

10.EDITORIAL Y PUBLICACIONES
68 • Libros.

11.ÓRGANOS DE GOBIERNO
70 • LXIV Asamblea General.

1. OPINIÓN

EDITORIAL

ARISTOCRACIA Y NOBLEZA: UNA CONFUSIÓN CONCEPTUAL

Ya, por el año de 1961 apareció en la revista *Hidalguía* un editorial titulado **«Aristocracia y nobleza»,** donde se expresaba la comprensible inquietud ante la confusión conceptual entre ambos términos, ante ambas expresiones sociales. En aquel entonces, el editorial partió de la escasa diferencia que la propia Real Academia, en el Diccionario de la Lengua, hallaba entre ambas definiciones y, con sobrada razón, se preguntaba: «Si la Academia no diferencia suficientemente entre ambos vocablos, ¿por qué no los puede confundir libremente el que escribe?».

Apuntaba el editorial en mención que la «diferencia esencial [de la nobleza] con la Aristocracia radica en la transmisibilidad de la misma por la sangre y no por los bienes materiales».

Más adelante, en el año de 1964, Manuel Manrique de Lara y Velasco, también en la revista *Hidalguía,* profundizó en el tema. Le atribuía la confusión terminológica al periodismo, no sin razón, pues creaba una idea errónea de ambos conceptos, extendida sobre todo entre individuos de cultura mediana. El autor, con valía conceptual, anotaba entonces que lo aristocrático es una cualidad accidental, mientras lo noble es una cualidad que se obtiene en propiedad. Y explicaba que «La nobleza es una calidad que se obtiene por medio de Dios y el tiempo, cuando nos referimos a lo que la nobleza de la sangre significa. La aristocracia es una cualidad o un conjunto de buenas cualidades concurrentes en una persona, que por estas circunstancias se destaca en la colectividad».

Con posterioridad, en el año de 1993, reapareció el tema, en editorial de la revista *Hidalguía,* bajo el título **«Nobleza, aristocracia y alta sociedad o gran mundo».** En él, se afirmaba que «mientras que esta [la nobleza] prosigue en el linaje de a quien se premia, la Aristocracia se reduce sola y exclusivamente a las persona que por descollar en las actividades de la sociedad, recibe por sus merecimientos esa calificación oral aunque no documental…a la Aristocracia la podríamos definir como lo mejor de cada uno de las actividades en la sociedad en su máximo exponente».

Luego, en 1999, Coriliano Guimerá López, volvía sobre lo mismo en la revista Hidalguía, y escribía un artículo titulado **«Aristocracia y nobleza: Una confusión permanente»,** en el que lamentaba la creencia generalizada de identificar como sinónimos los dos conceptos. Al año siguiente, en el 2000, Mario Jaramillo en la *Gacetilla,* en artículo titulado **«Aristocracia y nobleza»,** precisaba que la confusión se debía a que las gentes asocian riqueza con nobleza, cuando ello es irrelevante en uno u otro caso, y que, además, se parte de la idea de que aristocracia y plutocracia son lo mismo, cuando el

primero concepto hace referencia concreta al ejercicio del poder por los mejores, y el segundo, al ejercicio del poder por los más ricos.

Todo lo anterior permite deducir no sólo la preocupación que han manifestado los hidalgos prácticamente desde la creación de la Real Asociación, ante el uso equivocado de los vocablos aristocracia y nobleza, sino constata el hecho de que cuando algo hace carrera dentro de la sociedad, por erróneo que sea, termina por ser creíble y, en la mayoría de las ocasiones, inextirpable. Ello, sin embargo, no es incompatible con nuestra pretensión de llamar las cosas por su nombre y, de vez en cuando, hacer una llamada de atención sobre lo mismo.

La nobleza es ser. La aristocracia es estar. Si bien la aristocracia en sus orígenes griegos fue un concepto enteramente político, referido al gobierno de los más calificados, de los mejores, hoy se acepta que la aristocracia vaya más allá, aunque siempre asociada al concepto de poder: existe la aristocracia de la inteligencia, a la que pertenecen aquellos hombres de la ciencia o la cultura que destacan e influyen en el ámbito de sus disciplinas; existe la aristocracia militar, compuesta por las máximas autoridades en ese campo; existe la aristocracia política, donde se hallan quienes detentan el poder del Estado y ejercen el buen gobierno; existe, incluso, la aristocracia de sangre, cuando son los nobles quienes tienen el poder de influir en un área determinada. En fin, existen múltiples expresiones de aristocracia. Por ello es que se puede ser noble y a la vez aristócrata. Porque en tal caso no sólo se posee una condición hereditaria, basada en la posesión transmisible de principios y acciones morales, cuya fuerza consiste en darles perpetuidad de generación en generación, sino se posee la circunstancia del poder, aunque sea accidental, fugaz y pasajera. Y así como se puede ser noble y aristócrata a un mismo tiempo, de manera semejante se puede ser aristócrata sin ser noble, como ocurre en muchas ocasiones. Y se puede, por supuesto, ser noble y jamás llegar a ser aristócrata, como también sucede a menudo. Y, claro, se puede no ser noble ni aristócrata, como le sucede a la mayoría de seres humanos en este mundo.

Incluso en el ámbito de lo político, la historia nos recuerda, por ejemplo, cómo en Roma se enfrentaban Silo y Mario, el primero del partido aristocrático, y el segundo del partido del pueblo, del democrático, sin importar que ambos fueran patricios, es decir, indiscutiblemente nobles. Y muchos años antes, también, la historia de Grecia nos cuenta cómo Solón, noble, adelantó los primeros pasos hacia la igualdad política, o como Pericles, el padre de la democracia ateniense, era noble, descendiente de Clístenes, quien permitió el acceso de todos los ciudadanos a la *Ekklesía,* la asamblea donde se decidían los asuntos más importantes de Atenas

A diferencia del concepto de aristocracia, que proviene del griego *aristokratia,* el de nobleza nos llega del latín, de la voz latina *nobilis,* que se funda en la idea de familia, de la sangre, del nacimiento. Que es, justamente, como luego se recogió en las Partidas de Alfonso X. La nobleza, pues, está vinculada directamente con lo permanente. La nobleza perdura, aunque se ignore su posesión. Es fija e invariable, aunque cambien las circunstancias. Es inacabable, aunque se desconozca su futuro. La nobleza reside en cada uno, como una tradición que no se muda; que se sostiene a sí misma en virtud de su causa, aunque se olvide su procedencia; que habita para ser lo que se fue. De ahí que también sea una obligación inevitable. El aristócrata se obliga si quiere. El noble se obliga aunque no quiera.

No menos equivocada es la idea de confundir ambos conceptos con el de *Jet set,* tan de moda en estos tiempos. La *Jet set* no es más el mundillo de famosos, capturados por el negocio de la «prensa rosa», en la que, además de todo tipo de especies raras y menores, también es posible hallar tanto aristócratas como nobles, muchas veces en circunstancias contrarias a su condición. Es difícil, cuando no admirable, que se pertenezca a la *Jet set* y, a la vez, se preserve la dignidad y la debida altura social. Porque está claro que la *Jet set* nada tiene que ver, desde la esencia misma, con la nobleza. Por fortuna la fama del noble no se ha obtenido en el tiempo por las vanidades de la exhibición, sino por la gracia de la valentía y la virtud del honor.

2. LOS HIDALGOS

HIDALGAS EN LA HISTORIA

DOÑA MARÍA DE TOLEDO (1490 – 1549)
Virreina - Esposa de Diego Colón

VICENTA MARÍA MÁRQUEZ DE LA PLATA, MARQUESA DE CASA REAL.

No se sabe con exactitud la fecha del nacimiento de esta dama, aunque se ha fijado el año de 1490 como el de su nacimiento. Su padre fue Fernán (o Hernán) Álvarez de Toledo, señor de Villorías y Halconero Mayor del rey don Fernando, y su madre fue doña María Rojas y Pereira. Doña María de Toledo era nieta del I duque de Alba, sobrina del II duque de Alba (que a su vez era primo del rey Fernando) y sobrina-nieta de los Reyes Católicos. Fue el duque de Alba quien, como cabeza de la familia y hombre de confianza del Rey, consiguió la autorización regia para que María se casara en 1508 con Diego Colón, hijo legítimo del Almirante Cristóbal Colón.

Habiendo muerto éste en 1506, su hijo Diego había sido reconocido heredero de todas sus posesiones y el cargo de Almirante de las Indias. En 1508 Fernando el Católico, regente de Castilla, nombró también a Diego Colón gobernador de las Indias pero sólo *«el tiempo que mi merced e voluntad fuere».* Sin embargo Diego Colón era de la opinión de que el dicho cargo de gobernador le correspondía a perpetuidad e inició un pleito con la Corona. Este pleito duró toda la vida de Diego Colón y fue continuado por su esposa después de su muerte para defender lo que ella consideraba la legítima herencia de sus

Diego Colón, esposo de doña María de Toledo, hijo del Almirante Cristóbal Colón.

El alcázar de Diego Colón, en Santo Domingo, construido en 1509, donde vivió con su esposa e hijos.

hijos. Pero no adelantemos las cosas y vayamos por pasos.

Nombrado gobernador de las Indias Diego Colón viajó a ultramar, su esposa, doña María de Toledo, pese a pertenecer a una de las familias más nobles de España, no dudó en pasar al Nuevo Mundo con su marido que iba destinado como gobernador, aunque no virrey, de la isla Española.

La flota de Diego Colón, con toda la familia a bordo (sus tíos Bartolomé y Diego, su hermano Hernando, y su esposa), dejó Sanlúcar de Barrameda el 3 de junio de 1509 para arribar al puerto de Santo Domingo el 9 de julio. Unos días después, sobrevino un devastador huracán que destrozó casas y navíos.

La gobernadora iba acompañada de un grupo de damas casaderas que formaron una pequeña corte en la capital de las Indias. Pronto el gobernador intentó poblar algunas islas de las cercanías, como Jamaica, Cuba y Puerto Rico. En este propósito estuvo varios años. También vigiló las armadas sobre Tierra Firme y convirtió Santo Domingo en la capital de las Indias, lugar en que construyó su morada y la de su esposa, doña María.

El 5 de mayo de 1511 recibieron los esposos una satisfacción largamente esperada: el Consejo Real en los Pleitos Colombinos, reconoció al segundo almirante el virreinato de las Indias. Muchas dificultades asediaban al nuevo virrey, tanto es así que don Diego hubo de volver a España en 1515 para solucionar asuntos propios y permaneció ausente durante cinco años, durante esa larga ausencia asumió la gobernación de las tierras la virreina, doña María de Toledo.

Si hemos de hacer caso a las noticias que nos han llegado no le fue fácil a la gobernadora hacer valer su autoridad. Herrera (Tomo 1, Década 2, Libro 1, Cap. 7) nos dice literalmente: *Y con todos esos favores no se dejaron de hacer algunas befas a Doña María de Toledo su mujer, y darla muchos disgustos, y porque el Rey sabía que el Almirante quería pretender parte de los provechos de las Provincias de Castilla del Oro, diciendo que era tierra descubierta por su padre…*

Inclusive en Sevilla le retuvieron parte de lo que legítimamente le pertenecía, a este tenor hay una carta de la Reina a los oficiales para que entreguen un cargamento de oro y perlas que son de la virreina María de Toledo. (Archivo General de indias. General. Legajo. 1962. Libro 5. Fols. 180-81) *…E agora la dicha doña María de Toledo me ha hecho relación que en las postreras naos que han venido de la ysla Española le traen dozientos y cinquenta pesos de oro consignados al dicho Melchor de Carrión y diez marcos de topos y dos de aljófar y […] de perlas consignadas de mí de Vitoria y que aunque vos el dicho licenciado fuysteis requerido con la dicha cédula… y os fueron mostradas ciertas cartas mensajeras por donde consta que el dicho oro y perlas viene para ella y no se lo quisísteis entregar…*

De su matrimonio con Diego Colón tuvo doña María cinco hijos, en 1522 dio a luz a Luis Colón, luego tercer almirante de las Indias y heredero en el mayorazgo. Los otros hijos se llamaron Cristóbal, Diego, Felipa, María, Juana e Isabel.

Doña María demostró no solamente ser una mujer inteligente, por la influencia que tuvo en Santo Domingo, sino también valiente. Fueron varias las ocasiones en que quisieron aprovecharse de ella, pero ella acudió a los tribunales correspondientes,

Catedral de Santo Domingo, en donde se enterró a la virreina

como sucedió con el asunto arriba mencionado y vio reconocido su derecho en más de una ocasión.

Durante la ausencia de su marido ella actuó en todo y para todo como el verdadero virrey y de su gobernación sólo hay buenas palabras. La mayor dificultad a la que tuvo que enfrentarse fue mala voluntad de los partidarios del depuesto Ovando que se oponían a su gobernación pues su esposo había reemplazado a Nicolás de Ovando como Virrey.

Volvió Diego Colón en 1520 y retomó la autoridad, aunque por poco tiempo pues falleció en 1523, decidió entonces la virreina viuda retornar a España. Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de los Reyes Católicos y contemporáneo de María de Toledo, no se queda corto de palabras para enaltecer a tan singular mujer. Él mismo era conocedor de primera mano de la situación por que a la sazón Fernández de Oviedo residía en Santo Domingo. Esta es su valiosísima impresión de tan singular dama:

Tornando al nuevo almirante, digo que assí como la visoreyna, doña María de Toledo, supo la muerte de su marido el almirante don Diego Colom, é le ovo mucho llorado é fecho el sentimiento é obsequias semejantes a tales personas (porque en la verdad esta señora ha seydo en esta tierra tenida por muy honesta y de grande exemplo su persona é bondad, é ha mostrado bien la generosidad de su sangre); determinó de yr en España a seguir el pleyto que su marido tenía sobre las cosas de su Estado con el fiscal real, y llevó consigo á su hija menor, doña Isabel, y al menor de sus hijos llamado Diego; y dexó en esta cibdad á su hija mayor, doña Phelipa (la qual era enferma é sancta persona) y al almirante don Luis, y á don Chripstóbal Colom, sus hijos harto niños (Oviedo 115-16, Libro 4, Cap. 7).

La virreina al poco tiempo de llegar a España casó a su hija menor, doña Isabel Colón, con *don Jorge de Portugal, conde de Gelves y alcalde de los alcázares de Sevilla. Se encontró con que el emperador se había ido a Bolonia a coronarse y durante su ausencia se dedicó a resolver los pleitos y negocios del ahora almirante, su hijo don Luis.* Oviedo relata en su crónica que la virreina fue luego recibida por el Emperador y su hijo menor, Diego Colón, fue aceptado como por paje

del que sería Felipe II. Para su hijo don Luis, le otorgó *«quinientos ducados de ayuda de costa en cada un año al almirante, don Luis, en las rentas reales de aquesta isla»* (Oviedo 115-16, Libro 4, Cap. 7). Pero eso no fue todo. Cuenta Oviedo que además de los privilegios antes mencionados, se le concedieron los siguientes: *E el Emperador; nuestro señor, descargando las reales conçiençias de sus padres abuelos y suya, como gratíssimo prínçipe, hizo al almirante, don Luis, duque de Veragua é del golpho é islas de Çerebaro en la Tierra Firme, é dióle la isla de Jamáyca con mero y mixto imperio é título de marqués della; é demas deso, le hizo merçed de diez mill ducados de oro de contado en cada un año, situados en las rentas reales é derechos de esta isla Española, é el alguaçiladgo mayor de esta cibdad, con voto en el regimiento della é confirmaçión del ofiçio de almirante perpétuo destas Indias, assi en lo descubierto como en lo que está por descobrir. E todo lo que es dicho con título de mayoradgo perpétuo entera é indivisiblemente para el dicho almirante é sus subçessores, sin que se pueda enagenar ni salir de sus legítimos herederos. E demas desso, mandó Su Magestad dar merçed un qüento de maravedis de renta en cada año en sus derechos reales, por todos los dias de sus vidas, á doña Maria é doña Johanna Colom, hermanas del almirante, para ayuda á sus casamientos, é otras merçedes. E dió Su Magestad el hábito de Sanctiago á don Diego Colom, menor hermano del almirante, con çierta renta en aquella Órden militar* (Oviedo 115-16, Libro 4, Cap. 7).

Todo ello gracias a su madre, doña María que defendió los derechos de su hijo como sucesor no sólo de Diego Colón, si no de Cristóbal Colón su abuelo, a quien sentía la virreina que la corona estaba en deuda. De esta intervención no duda Fernández de Oviedo *Lo qual todo fué negoçiado é concluido con la diligençia de tan buena é prudente madre, como ha seydo la visoreyna á sus hijos, á quien sin dubda ellos deben mucho...*

El 9 de julio de 1544 la virreina partió de Sevilla a Santo Domingo y según parece llevaba consigo los restos mortales de los dos primeros almirantes. En 1549, María de Toledo murió en Santo Domingo y fue enterrada en la capilla mayor de la catedral dominicana.

HIDALGOS EN LA HISTORIA

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Y MANTECÓN

MARIO JARAMILLO Y CONTRERAS

Hace cien años, por esta época, el mundo conoció dos libros de Juan Ramón Jiménez: *Elegías lamentables y Elegías y Baladas de Primavera,* a los que siguió cuatro años después *Platero y yo,* la obra maestra del escritor moguereño, editada en 1914 por primera vez, cuando contaba con treinta y tres años de edad.

Juan Ramón Jiménez y Mantecón había nacido el 23 de diciembre de 1881, en la calle Ribera, en Moguer, en la Andalucía occidental, tierra de la *elegía andaluza,* como se dice del poema en prosa *Platero y yo.* Fueron sus padres Víctor Jiménez y Jiménez y Purificación Mantecón y López Parejo. Su padre, al igual que su tío Francisco, se instaló en Moguer, como otros parientes suyos, provenientes todos ellos de Nestares de Cameros, en la provincia de Logroño, y descendientes de diviseros del Solar de Tejada. Allí Víctor Jiménez se dedicó, junto con su hermano, a la fabricación de vinos y licores, en un tiempo en que Moguer daba cuenta de cierta riqueza por

el movimiento mercantil del puerto. Su familia materna, en cambio, era andaluza, de las provincias de Huelva y Sevilla. Juan Ramón era el menor de los tres hijos de doña Pura, segunda mujer de Víctor Jiménez, quien había enviudado tiempo atrás, y de cuya primera unión tuvo una hija, bautizada Ignacia.

Juan Ramón Jiménez, de niño, era retraído y «gran amigo de la soledad», como él mismo afirmara. En 1893 fue enviado a estudiar al colegio de los jesuitas en el Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz, y tres años después obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Jerez de la Frontera. Con una inclinación primaria por la pintura, pasó a Sevilla a estudiarla, al tiempo que cursaba los estudios de leyes. Ni la pintura ni el derecho ejercieron atracción sobre él. Prefirió dedicarse a la lectura de Bécquer, culpable tal vez de que suspendiese Historia Crítica de España, y lo pusiese de nuevo en camino hacia Moguer, a los dieciséis años. Allí continúo su afición por la lectura, y le comenzó una enfermedad que le acompañó durante toda la vida: la enfermedad de la muerte, una neurosis recurrente que lo hacía pensar que moriría repentinamente, sin atención médica. Y tras dicha enfermedad

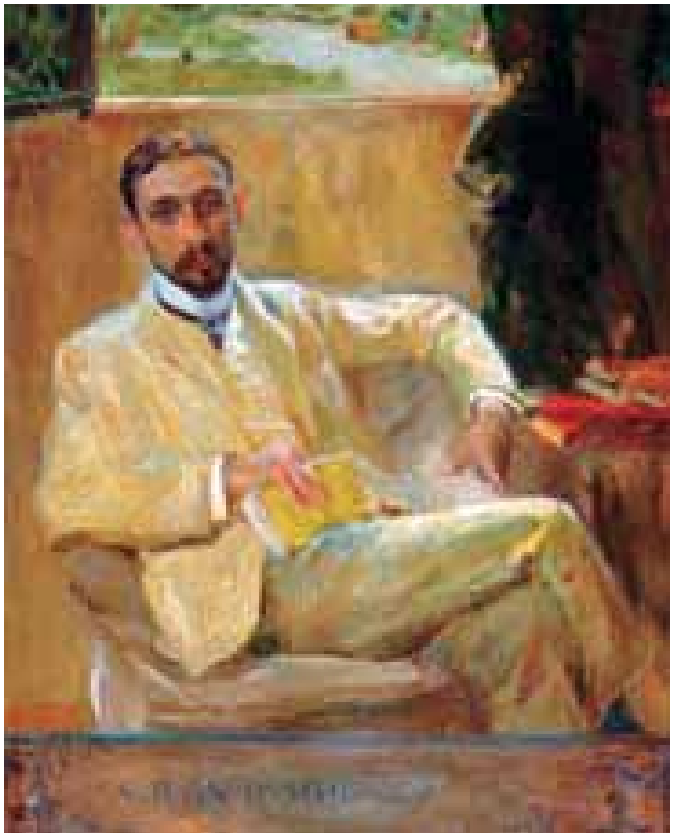

se escondía una impresionante sensibilidad literaria, nada extraña entre algunos que padecen ciertos problemas mentales. Y como, además, solía visitar el cementerio del pueblo, adquirió fama de hombre raro. La tuvo hasta la muerte.

Moguer le quedaba pequeño. Aunque ya publicaba en periódicos locales, sabía que Madrid era el destino obligatorio de un hombre de letras. Animado por Francisco Villaespesa, que había leído versos del poeta andaluz, y tras recibir una postal que también firmaba Rubén Darío, llegó a la capital española en abril de 1900. Pero el temor a la muerte repentina le hizo regresar a su pueblo poco tiempo después, donde solía pedir compañía médica. En mayo de 1901, ante la gravedad de su enfermedad, ingresó en la *Maison de Santé du Castel d'Audorte,* en Le Bouscat, un lugar cercano a Burdeos, donde no obstante sus trastornos mentales preparó el libro *Rimas.* De allí pasó al Sanatorio del Rosario, en Madrid (en la calle Príncipe de Vergara), que él mismo bautizó como «El Sanatorio del Retraído». Permaneció en él dos años. Tras dejar la clínica, fue a vivir a la calle Oraa, cerca de allí, donde continuó durante un tiempo dedicado a la creación literaria. Sin embargo, aquejado por la enfermedad y ensimismado al extremo, regresó en 1905 a Moguer.

El retorno fue prodigioso para la literatura universal: con el protagonismo del asno Platero, que había muerto muy a su pesar y que solía llevarlo por las fincas de sus familiares, interpretó en prosa lírica la Andalucía de su entorno. *La elegía andaluza,* cuyas ventas superan hoy los dos millones de ejemplares. Sobre *Platero y yo,* dijo el propio escritor: «Empecé a escribir *Platero* hacia 1906, a mi vuelta a Moguer después de haber vivido dos años con el generoso doctor Simarro. El recuerdo de otro Moguer unido a la presencia del nuevo y mi nuevo conocimiento del campo y gente, determinó el libro. Entonces yo iba mucho por el pueblo con un médico, Luis López Rueda y vi muchas cosas tristes».

A finales de 1912, tras publicar casi una docena de libros, retornó a Madrid, donde conoció a Zenobia Camprubí Aymar, una culta mujer, con la que se casó el 2 de marzo en Nueva York. Al regreso, las publicaciones continuaron, mientras la pareja de esposos se estableció en

la calle Padilla. En el año de 1936, Juan Ramón Jiménez fue nombrado por la república agregado cultural en la embajada de Estados Unidos. Nunca más pisó tierra española. Vivió luego en Puerto Rico, La Habana, Florida, sin abandonar sus estados neuróticos y no menos algunas dificultades económicas.

En 1956 fue propuesto para el Premio Nobel de Literatura. Lo ganó, pero no pudo asistir a la entrega: su mujer agonizaba. El rector de la Universidad de Puerto Rico lo recibió en su nombre. Dos años después, el 29 de mayo de 1958, Juan Ramón Jiménez falleció en la misma clínica donde había muerto su mujer. Tenía sesenta y seis años de edad.

Este grandioso escritor, poseedor de una soberbia capacidad de creación, de infinito alcance descriptivo y dueño de un lenguaje hermosamente absorbente, es un paradigma de las letras españolas. Por ello su permanencia en el tiempo, su ya indiscutible condición de clásico de la literatura española. Aunque algunos quisieron clasificar al maravilloso hidalgo dentro de la Generación del 98, él mismo se encargó de aclarar que a «la generación que yo pertenezco —Manuel Machado, Antonio Machado—, que empieza tarde y por eso su obra comienza madura —Villaespesa, Pérez de Ayala, Miró, Ortega y Gasset— es otra y tiene una predominante estética. Algunos de los del 98 se parecen más a nosotros… Pero en general, venimos y vamos a sitios distintos». Una generación, sin duda, perdurable, de savia inagotable, cuyas obras son en sus múltiples campos verdaderas obras maestras.

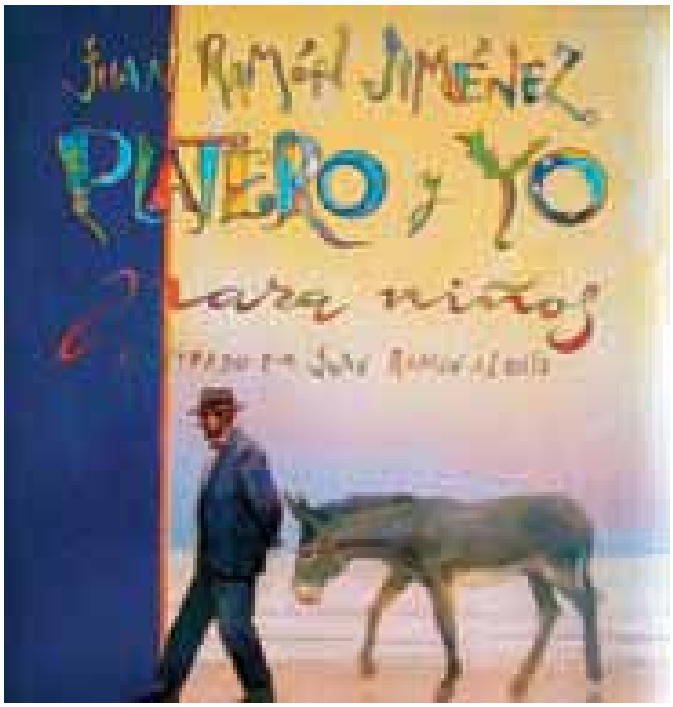

BENEMÉRITOS DE HIDALGOS DE ESPAÑA

EXCMO. SR. JESÚS LARIOS MARTÍN

Estuvo en la Asociación desde el mismo día de su fundación, ingresando en la sesión de 19 de noviembre de 1955, con el número 43. Desde esa fecha colaboró con entusiasmo y entrega en todo lo que se comprometía; primero en las tareas culturales, actividad inicial de la Asociación, y seguidamente en las asistenciales y al frente y como Secretario del Patronato de las Casernas de la Ruta Jacobea.

Fue el primer Director de la Gacetilla, desde su creación en 1959, y ese mismo año, entra a formar parte de una comisión, para emitir un informe sobre el proyecto y realización de un Colegio para hidalgos.

También colaboró a finales de 1959 en la comisión para emitir un informe con respecto a la estimación del título de Señor como prueba nobiliaria; en la Comisión de Jurisprudencia, para emitir un informe comprensivo de todas las pruebas consideradas por los Tribunales competentes antes de 1834, como Actos positivos de nobleza; en la comisión para el estudio de las diferencias existentes en cuanto a la apreciación de las pruebas de

ingreso, por las distintas Corporaciones nobiliarias.

El 28 de enero de 1960 fue nombrado profesor de la recién creada Escuela de Nobiliaria. La Junta Directiva de 9 de abril le encargó que iniciara las gestiones necesarias para la fundación en Barcelona de una Escuela con normas, programa y funcionamiento similares a los que regían en la que ya funcionaba en Madrid.

Ese año la Editorial Hidalguía publica su obra *«Catálogo de los Archivos españoles en que se conservan fondos genealógicos y nobiliarios. Sección de que se componen: relación de los mismos»*, libro que contesta al último tema del programa de la Escuela de Nobiliaria y a sus tres epígrafes: Bibliografía, Archivos de Jurisprudencia nobiliaria y Archivos donde se custodian fondos de carácter nobiliario. A los cinco tomos de su *«Nobiliario de Segovia»*, premiado con el *Rietstap 1956*, se unen *«Curso de Genealogía: técnica y posibilidades»*; *«Dinastías Reales de España»*, *«Geografía político-eclesiástica»*, el *«Solar de Tejada»*, siendo éstos los libros más significativos salidos de su pluma, además de una infinidad de artículos y folletos. Durante todos estos años, publica en la Gacetilla, distintos artículos sobre *«Derecho Histórico»*.

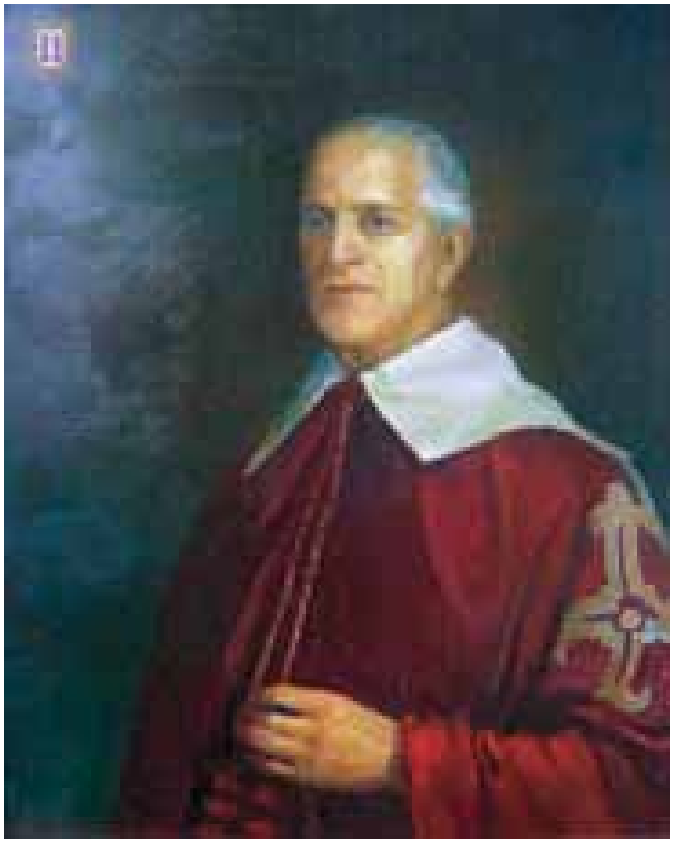

El 30 de diciembre de 1960, la Junta Directiva acuerda, con el Instituto Salazar y Castro, nombrar director de la Escuela de Genealogia, Heráldica y nobiliaria, de Barcelona, al Profesor de la de Madrid y miembro de número del mismo, don Jesús Larios Martín.

En la Junta Directiva celebrada en febrero de 1963, se le nombra Vocal de la Junta de Probanza, siendo reelegido para la misma en las elecciones de 1967. Era miembro del Consejo Asesor.

En la Junta de julio de 1964, es elegido miembro de la comisión para el estudio de la posibilidad de construcción de la Caserna de Santiago, siendo nombrado más tarde Secretario del Patronato de las Casernas en la Ruta Jacobea, teniendo un entusiasta y definitivo papel en la realización de la de Santiago.

En el Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica realizó una gran labor, participando en sus Congresos, representando a la asociación en el 8º Congreso Internacional de Genealogia y Heráldica (París, junio 1966) y también en varios de las Unión de las Noblezas de Europa.

Desde la asamblea de 1961 hasta las celebradas a principios de los 70, presenta anualmente ponencias de gran interés, como *«Importancia de la escuela de genealogía de nuestra asociación»* (1961); *«La nobleza española y su integración en la de Europa»* (1962); *«Aspectos culturales de la Asociación»* (1963); *«De los indicios de nobleza e hidalguía alegados por testigos en los expedientes de ingreso en las ordenes militares»* (1965); ponencia *«Las ciencias genealógicas y su utilidad»* (1966); ponencia cultural, sobre las actividades culturales de la asociación (1968) y sobre medios de difusión: actividades culturales (1969), etc.

Falleció en Palma de Mallorca en abril de 1978.

3. NOBILIARIA

TÍTULOS NOBILIARIOS

Sucesiones

ÁGUILAS, Marqués de.- Don Alfonso Escámez Torres, por fallecimiento de su tío, don Alfonso Escámez López (22 de noviembre de 2010).

CAPMANY, Marqués de.- Doña Ana María de Sabater y Martínez, por fallecimiento de su hermano, don José Carlos de Sabater y Martínez (27 de noviembre de 2010).

CASA GALINDO, Conde de (con G. de E.)- Don Enrique María Lasso de la Vega y Valdenebro, por fallecimiento de su padre, don Miguel Lasso de la Vega y Porres (22 de noviembre de 2010).

CASTILLEJO, Conde de.- Don Álvaro Fernández Villaverde y Silva, por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa (22 de noviembre de 2010).

CHINCHILLA, Marqués de.- Doña María del Rosario López de Haro y Ugarte, por fallecimiento de su hermano, don José Ramón López de Haro y Ugarte (22 de noviembre de 2010).

DIANA, Conde de la.- Don José Francisco Parra Soler, por fallecimiento de su abuelo, don Rafael Soler Rodero (22 de noviembre de 2010).

HUARTE, Marqués de.- Doña Lydia Caro Valenzuela, por fallecimiento de su padre, don Mariano Caro Frías-Salazar (27 de noviembre de 2010).

MISLATA Y MORERÍA, Barón de.- Don José Luis Musoles Esteve, por fallecimiento de su padre, don Balbino Musoles Frígola (27 de noviembre de 2010).

MOTA DE TREJO, Marqués de la.- Doña María de la Soledad de la Cuesta de Quero, por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad de Quero Cabrera (22 de noviembre de 2010).

NAVASEQUILLA, Marqués de.- Doña Sara López Ferre, por fallecimiento de su padre, don Luis López García de Quesada (22 de noviembre de 2010).

QUINTO, Conde de.- Don Francisco de Asís de Quinto Arredonda, por fallecimiento de su padre, don Francisco de Asís de Quinto Zumárraga (27 de noviembre de 2010).

RÍA DE RIBADEO, Marqués de la (con G. de E.).- Don Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, por fallecimiento de su padre, don Lepoldo Calvo-Sotelo Bustelo (27 de noviembre de 2010).

SALES, Marqués de.- Don Antonio del Rosal Moreno, por fallecimiento de su padre, don Antonio del Rosal y Granda (27 de noviembre de 2010).

SAN CALIXTO, Barón de.- Don Antonio Gallego Roca, por fallecimiento de su padre, don Antonio Gallego Morell (22 de noviembre de 2010).

TORRE, Barón de la.- Doña Lucía Cavero y Urbistondo, por cesión de su padre, don Enrique Cavero y Martínez de Campos (27 de noviembre de 2010).

TORRES DE ORÁN, Marqués de.- Doña María del Carmen Fernández de Prada y Peñalver, por fallecimiento de su hermano, don Manuel Fernández de Prada y Peñalver (22 de noviembre de 2010).

VALCERRADA, Marqués de.- Don Juan Alfonso Güell y Martos, por fallecimiento de su tío, don Mariano Martos Zabalburu (22 de noviembre de 2010).

VEGA INCLÁN, Marqués de la.- Doña María Teresa Díaz-Aguado Neyra, por fallecimiento de su hermano, don Luis Díaz-Aguado Neyra (22 de noviembre de 2010).

VISTAHERMOSA, Duque de (con G. de E.).- Don Cristóbal García-Loygorri y Urzáiz, por fallecimiento de su padre, don Mariano García-Loygorri y Martínez de Irujo (22 de noviembre de 2010).

Peticiones de sucesión

ATARES, Conde de (con G. de E.).- Don Carlos María Rodríguez de Valcárcel y de Ribed y don Fernando González de Castejón y Jordán de Urríes, por fallecimiento de don José Miguel López Díaz de Tuesta (1 de diciembre de 2010).

AYALA, Vizconde de.- Don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, por fallecimiento de su padre, don Antonio de Ceballos-Escalera y Contreras (2 de diciembre).

BANDERAS, Vizconde de las.- Don Francisco de Borja Montesino-Espartero y Velasco, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Pablo Montesino-Espartero y Juliá (18 de diciembre de 2010).

CASA CHAVES, Conde de.- Don Federico Carlos Aguilar Chaves, por fallecimiento de su madre, doña María Flora Chaves Lázaro (4 de noviembre de 2010).

ESCORIAZA, Vizconde de.- Doña María Paloma Montero de Espinosa y Escoriaza, por fallecimiento de su tío, don José Nicolás Escoriaza Ceballos-Escalera (8 de noviembre de 2010).

FEFIÑANES, Vizconde de.- Don Pedro Alonso-Martínez Casani, por fallecimiento de su madre, doña María Casani Losada (7 de diciembre de 2010).

PERIJÁA, Marqués de.- Don Carlos María Rodríguez de Valcárcel y de Ribed y don Fernando González de Castejón y Jordán de Urríes, por fallecimiento de don José Miguel López Díaz de Tuesta (1 de diciembre de 2010).

VALDEOLMOS, Marqués de (con G. de E.).- Don Fernando Maldonado Vidal, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Maldonado Chávarri (14) de octubre).

VALLEJO, Marqués de.- Don Antonio María Blanco Martínez, por fallecimiento de su padre, don Antonio Blanco Fernández (20 de noviembre de 2010).

VALVERDE, Conde de.- Don Fernando Nicolás Martel Martel, por fallecimiento de su padre, don José Jerónimo Martel Méndez (11 de octubre).

VEGA, Duque de la (con G. de E.).- Don Ángel Santiago Colón de Mandaluniz, por distribución de su padre, don Cristóbal Colón de Carvajal y Gorosábel (14 de diciembre de 2010).

VICTORIA, Duque de la (con G. de E.).- Don Francisco de Borja Montesino-Espartero y Velasco, por fallecimiento de su padre, don Pablo Montesino-Espartero y Juliá (18 de diciembre de 2010).

4. HERÁLDICA

HERÁLDICA DE LOS ASOCIADOS

Manuel Pardo de Vera y Díaz

Doña CLARISA VON DIEST
(Expediente de ingreso nº 5.933)

Armas: Partido: 1º en campo de oro dos fajas de sable; 2º en plata una rosa de azur con hojas y peciolo de sinople.

Don MANUEL GULLÓN DE OÑATE, conde de Tepa
(Expediente de ingreso nº 5.962)

Armas: en oro, un águila de sable.

Don FELIPE DE GRADO Y GASCÓN
(Expediente de ingreso nº 5.987)

Armas: Cuartelado. 1º, de oro, con cuatro palos de gules y bordura de azur con doce cruces de plata, patés; 2º de azur, con diez bezantes de oro, alternados uno y dos, y en el cantón diestro del jefe y siniestro de la punta una cabeza de lobo, de oro, linguado de gules; 3º de oro, con cinco hojas de sinople puestas en sotuer; 4º de oro, con una torre de plata aclarada de oro y con una escalinata, y saliente de sus almenas un pino, de sinople.

Don JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN,
Marqués de Mirasol
(Expediente de ingreso nº 5.250)

Armas: de plata, bordura de oro con cuatro escusones de plata cargados con cada uno de tres fajas de gules.

Don ALFONSO DE ARESPACOCHAGA Y MARTÍNEZ
(Expediente de ingreso nº 5.197)

Armas: en oro, un roble de sinople, frutado de oro, y acostado de dos flores de lis, de azur. Bordura de gules, con ocho aspas de oro.

Don JOSÉ MANUEL EGUIGUREN Y COSMELLI
Expediente de ingreso nº (5.156)

Armas: en oro, un árbol, de sinople, con dos lobos, de sable, apoyados en el tronco; en jefe, tres estrellas, de gules.

Don ALFONSO GIL-DELGADO Y EGUIRAUN,
Marqués de Bariñas
(Expediente de ingreso nº 5.136)

Armas: en oro, dos lobos, pasantes, de sable.

Don DANIEL PRIETO Y VIAL
(Expediente de ingreso nº 5.267)

Armas: en plata, dos lobos, de sable; bordura de gules con siete aspas, de plata, y en jefe un escudete de plata cargado con un castillo de oro sobre ondas de azur y plata.

Don MANUEL LÓPEZ-VILLASEÑOR Y FERNÁNDEZ
(Expediente de ingreso nº 5.269)

Armas: partido. 1º: en plata, dos lobos, de sable; bordura de oro con ocho aspas de azur. 2º: en azur, un creciente de plata, acompañado de tres estrellas en lo alto y cuatro en lo bajo, de oro; bordura de oro, con ocho panelas, de sinople.

Don IGNACIO PACHECO Y HERVAS
(Expediente de ingreso nº 5.278)

Armas: en plata, dos calderas, de oro jironadas de gules, con dos cabezas de sierpe, de sinople, a cada lado. Bordura componada de oro y gules.

Don ADOLFO DE SALAZAR Y MIR
(Expediente de ingreso nº 5.288)

Armas: En gules, tres castillos, de oro, almenados, mazonados de sable y aclarados de azur, puestos en faja, surmontados de cinco corazones, de púrpura, puestos en faja, y a la vez, surmontados de trece estrellas, de oro, de ocho puntas, puestas en tres fajas de seis, cinco y dos.

Don AUGUSTO DE CASTAÑEDA Y FERNÁNDEZ
(Expediente de ingreso nº 5.328)

Armas: en gules, tres bandas de plata, cargadas de siete armiños, de sable, tres en la del centro y dos en cada una de las otras.

Don JOSÉ MIGUEL CARRILLO DE ALBORNOZ
Y MUÑOZ DE SAN PEDRO
(Expediente de ingreso nº 5.331)

Armas: partido. 1º: en gules, un castillo, de oro, aclarado de azur. 2º: en oro, una banda, de sinople.

Don ÁLVARO FIGUEROA Y GRIFFITH,
Conde de Romanones, Grande de España
(Expediente de ingreso nº 5.331)

Armas: en oro, cinco hojas de higuera, de sinople, puestas en aspa.

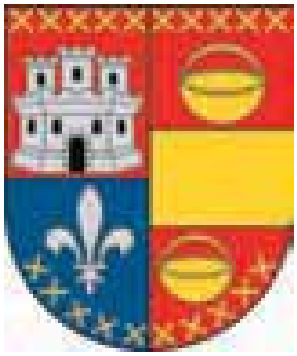

Don MICHEL ALFONZO-LARRAIN Y MERCKX
(Expediente de ingreso nº 5.343)

Armas: partido. 1º, cortado: 1º, en gules, un castillo, de plata, aclarado de sable, y 2º, en azur, una lis, de plata; 2º, en gules, una faja, de oro, acompañada en lo alto y en lo bajo de una caldera, del mismo metal. Sobre ambos cuarteles, en jefe y en punta, diez aspas, de oro.

Don CARLOS DE ARACIL Y RODRÍGUEZ
(Expediente de ingreso nº 5.372)

Armas: partido. 1º, cuartelado: 1º y 4º, en azur, un creciente figurado, de oro, y 2º y 3º, en oro, un águila, de sable; bordura de gules con ocho cruces floreteadas, de oro. 2º, en gules, cuatro barras, de oro; bordura de azur con ocho cruces de Jerusalén.

Don MANUEL MARIA LORDUY CREMATA
(Expediente de ingreso nº 5.404)

Armas: contrafajado de ocho piezas de oro y ocho de azur. Bordura de gules cargada de ocho jaqueles de plata, cada uno de ellos con dos órdenes de tres medios veros, de azur.

Don JOAQUÍN GUAJARDO-FAJARDO Y CARMONA
(Expediente de ingreso nº 5.180)

Armas: cortado 1º: en gules, tres leones pasantes, de oro; 2º en oro, tres rocas, de su color, sobre ondas de azur y plata, y en cada roca una ortiga, de sinople, de siete hojas. Bordura de oro con seis pinos de sinople, arrancados y con tres raíces cada uno, colocados dos en lo alto, mirándose las copas, dos en punta, mirándose las raíces, y uno en cada flanco, con la copa hacia lo alto.

Don JOSÉ ANTONIO CUNHA COUTIÑO
(Expediente de ingreso nº 5.299)

Armas: cuartelado. 1º: partido: 1º, en oro, un madroño de sinople frutado de gules, atado a su tronco un perro, de su color; brocante una banda de gules; 2º, en azur, una torre, de plata mazonada y aclarada de sable, bordura de plata cargada de ocho aspas de gules; 2º, en gules, una cruz hueca flordelisada, de plata; 3º, en oro, nueve cuñas, de azur, bordura de plata cargada de cinco escudetes con quinas; 4º, en oro, cinco estrellas, de gules. Como lambel de diferencia personal, una flor lis, de plata.

Don JOSÉ LUIS DE LA GUARDIA Y SALVETTI

(Expediente de ingreso nº 5.836)

Armas: en gules, un castillo de plata, mazonado de sable y aclarado de azur, acostado de dos llaves de oro, una a cada lado. Bordura de plata, con una cadena de ocho eslabones, de azur.

Don ADOLFO BARREDO DE VALENZUELA

(Expediente de ingreso nº 774)

Armas: cuartelado. 1º: en oro, un águila de sable. 2º: en plata, una cruz flordelisada, hueca, de gules, acompañada de cuatro lises, de azur. 3º: en plata, tres bandas, de gules cargadas de armiños. 4º: en oro, un árbol de sinople, con un lobo pasante, de sable, atravesado al tronco. Bordura general, de oro, con ocho aspas de gules.

Don RAFAEL SERRA DE LA CREU I BENNASSAR

(Expediente de ingreso nº 5.086)

Armas: en azur una sierra, de oro, con dentado de plata, cuyo tensador es una cruz latina potenzada.

Don ISIDRO GINÉS CONESA Y LÓPEZ

(Expediente de ingreso nº 5.480)

Armas: cuartelado: 1º y 4º, de oro, y 2º y 3º, de azur. Brochante sobre el todo un grifo, del uno al otro.

EL LOBO, SINGULARIDAD DE LA HERÁLDICA HISPANA

LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, MARQUÉS DE CASA REAL

Animal violento y atrevido, que fue elegido como su preferido por el dios griego Apolo, encarnizado enemigo de todo lo maléfico e impuro y temible dios de la muerte, que con sus certeras flechas arrebata a hombres y animales. Los romanos lo asociaban a Marte, dios de la guerra, padre de los gemelos Rómulo y Remo, que serían amamantados por una loba; de ahí que este animal se convirtiera en el símbolo de Roma y su imperio. Su simbolismo heráldico se presenta en una doble acepción: en sentido activo representa al guerrero esforzado, cruel con sus enemigos a los que vence sin dar nunca cuartel, y siempre listo para la acción, lo que se manifiesta por su posición. Si fuera cebado o llevara un cordero en sus fauces, significaría que el vencimiento fue con despojo del enemigo. Mientras en su aspecto pasivo de lobo desollado o solo su cabeza, resulta ser un trofeo de caza y simboliza el triunfo sobre malhechores o traidores al reino que han sido vencidos.

Si bien el lobo es un animal muy poco frecuente en heráldica francesa y alemana en donde, según Pastoureau, apenas aparece en el 1% de los blasones con anímales, en España ocupa el segundo puesto en nuestro Bestiario Heráldico y sigue muy de cerca al león con quien trata de competir en la disputa por ser el rey de los animales terrestres, pretensión que sería totalmente absurda allende los Pirineos, pero que vemos se cumple en la heráldica vasca y la Navarra, en las que los lobos superan ampliamente a los leones. Mientras que en otras heráldicas su presencia es muy escasa, como sucede en Cataluña, Valencia y Baleares.

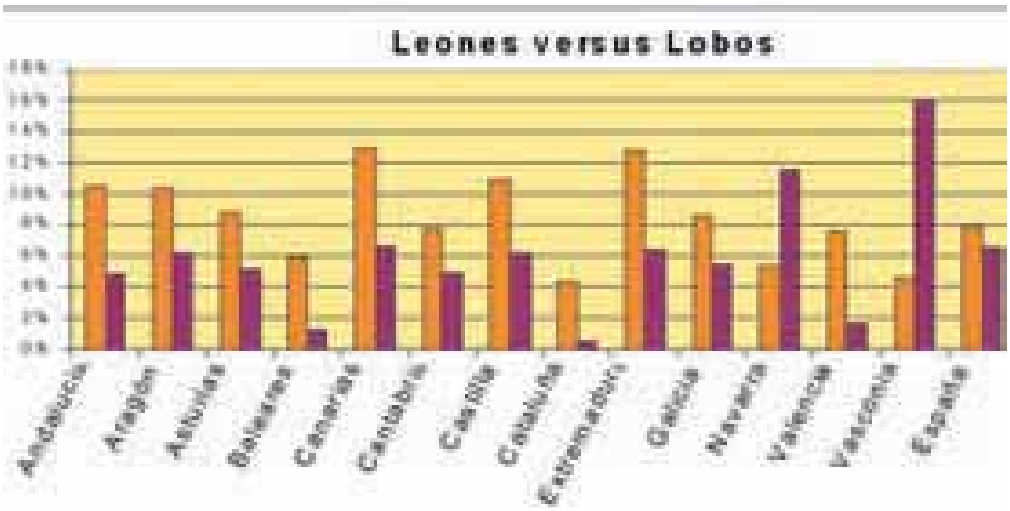

En total hemos encontrado cerca de 4.000 escudos blasonados con lobos, lo que supone una media nacional del 6,6% sobre un conjunto de 59.000 escudos españoles examinados. Generalmente el lobo se dibuja de cuerpo entero y el ejemplar macho, pues solo en raras ocasiones aparece dibujada la *hembra y sus lobeznos* (50 escudos) o

bien solo la cabeza de éste, cortada y sangrante en gules, lo que en heráldica se denomina *mufle* y que es muy poco frecuente en España. (120 escudos).

El lobo en heráldica aparece *generalmente* como figura principal, cuando no única en el campo del escudo, y por su fiereza natural suele ser dibujado con gesto agresivo y las fauces abiertas, mostrando la lengua, la pata delantera derecha alzada, las orejas enhiestas, y el rabo largo, ancho y extendido en toda su longitud, cuya punta cae hacia el suelo; esta posición se denomina en heráldica francesa como *passant,* lo que ha hecho que muchos heraldistas españoles la hayan traducido literalmente por *«pasante»,* equívoco término pues en España los únicos pasantes son los becarios de los despachos de abogados; ya que su traducción correcta del francés sería la de paseante, según del Diccionario Larousse. Es por ello que autores españoles prefieren denominarla *acechante,* por recordar la posición de acecho a su presa que adopta un perro de caza bien adiestrado al oler la presencia de una posible pieza, con las orejas y el rabo estirados, según aparece e un antiguo armorial del Conde de Mora , y se da en el 90% de los escudos con lobos que hemos encontrado en España, por lo que en teoría no habría que decir nada respecto a su postura cuando aparece dibujado así y solo indicarla cuando ésta sea diferente. Mientras que en la heráldica francesa, las pocas ocasiones en que aparece suele mostrarse mucho menos agresivo, con las orejas y el rabo levantados.

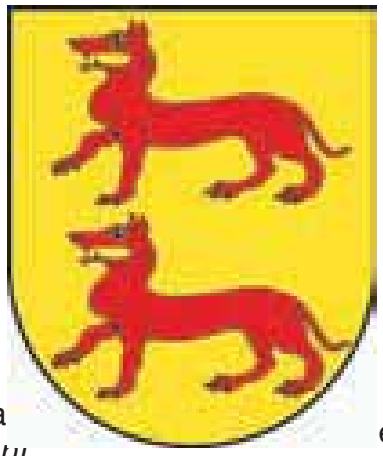

Su esmalte es normalmente el sable, con el que se pinta todo su cuerpo con la única excepción de la lengua que ha de ser siempre de gules. En ocasiones se emplea también el gules para colorear sus garras, sus dientes, su lengua o su sexo, diciéndose entonces *uñado, fierezado, lampasado o vilenado.* También puede presentar su piel manchada de gules, en representación de las desolladuras que recibe como animal vencido, lo que se dice *escorchado.* En todo caso, no es necesario describir su color, pues solo se indicará si éste fuera distinto al sable; circunstancia que hemos hallado solo en el 4% e los casos en que el esmalte del lobo era el oro o plata. Si bien puede aparecer en el escudo un lobo solo, lo más común es que venga dibujado por parejas, en general ambos se dibujan *corriendo* y puestos el uno sobre el otro, lo que también se denomina *escachantes;* diciéndose *contrapasantes* cuando caminan en dirección contraria el uno del otro.

Además, el lobo es un animal que en España a menudo suele venir asociado a la figura de un árbol, lo que resalta la simbología propia de este animal, combiándola con la representado por la figura del árbol. A fin de poner de relieve el arraigo e importancia del linaje que así se blasona en recuerdo que su notoriedad e importancia se deben a su propio esfuerzo, habiendo ganado sus tierras a los moros con la fuerza de su espada y posteriormente defendido su solar y patrimonio frente a sus enemigos que los acosaban como lobos furiosos. Normalmente se trata de un solo lobo que se dibuja *resaltado* o atravesado por delante del tronco del árbol, mientras que si fuera una pareja lo normal es que ambos vayan pasantes en la misma

dirección, el uno resaltado al tronco y el otro dibujado por detrás del tronco, aunque a veces aparecen dos lobos contrapasantes o en direcciones opuestas. Otras veces aparece el lobo *empinado* al tronco del árbol, alzado sobre sus patas traseras y con las dos patas delanteras apoyadas en él, como si quisiera comer de su copa, pudiendo tratarse bien de un solo ejemplar, o de dos, en cuyo caso ambos aparecen afrontados y uno a cada costado del árbol.

Otras variantes, poco usuales del lobo, son las del lobo *cebado,* con una presa o cordero en sus fauces, o el lobo *acosando una presa,* normalmente un ciervo. A veces aparece arrojando fuego por las fauces o *flameante,* o bien con el cuello alzado hacia el cielo y el hocico estirado, lo que en heráldica se denomina *aullante.* Más inusual es que el lobo aparezca *parado* y atado al tronco del árbol por una cadena, lo que se dice *arrestado,* o aprisionado por un cepo o atrapado. En algunas ocasiones el lobo aparece, relacionado con un castillo o torre, *guardando* su puerta, o bien pretendiendo conquistarlo trepando por sus muros. Excepcionalmente el lobo puede aparecer alzado sobre las dos patas traseras, en posición similar a la que llamábamos rampante en los leones, lo que al tratarse de lobos se dice *arrebatado,* término hispano que consideramos más correcto que el francés *ravisante.* Tenemos también al lobo cerval que aparece enfurecido con las fauces abiertas, mostrando los colmillos.

LOS ESCUDOS MUNICIPALES: AYER, HOY Y ¿MAÑANA?

F. MENÉNDEZ PIDAL

Dentro del inmenso campo de los emblemas heráldicos, que comprende en el tiempo ocho siglos y en la geografía toda Europa primero y se extiende luego a muchos otros países, dentro de ese enorme campo, la parcela de los escudos municipales tiene una ventaja y un inconveniente. La ventaja es que se incluye en la realidad. La heráldica municipal es heráldica real, auténticamente existente, no la heráldica imaginaria, separada de la realidad histórica, que algunos se empeñan en practicar, abandonando lo que realmente fue para sustituirlo por elucubraciones. El inconveniente es que los escudos municipales se desarrollan en la época de la decadencia del sistema heráldico, época a la que llega el sistema tras la crisis en la que desemboca aquel esplendoroso desarrollo que tuvo en el siglo XIII.

Los escudos municipales. Hoy nos parece algo perfectamente normal, natural, lógico, que un municipio posea un escudo de armas que lo distinga de otros. Sin embargo, si bien se mira, si se mira con ojos del todo inocentes, no contaminados por nuestra civilización. hemos de convenir en que es algo verdaderamente insólito que ese signo gráfico consista en la forma de un arma de guerra de uso personal pintada con unas figuras de colores. Lo sorprendente, lo desconcertante, reside, a mi entender, en estos dos puntos: que sea un arma de guerra la que represente a una comunidad pacífica y que sea un instrumento de uso exclusivamente individual —el escudo—

Sello de Viana

el que exhiba todo un grupo humano, el conjunto de los habitantes del municipio.

En efecto: para llegar a esto, a los escudos de armas de los municipios, han tenido que ocurrir muchas cosas en el transcurso de la historia, muchas cosas en muy diversos órdenes. Creo que es oportuno que las recordemos ahora aunque sea brevemente. Este recuerdo nos servirá no sólo para conocer el pasado, sino para comprender el presente, pues el mejor modo de saber dónde se está es recordar el camino por el que se ha llegado. Y no sólo esto, porque nos servirá también para elegir la ruta que queremos seguir en el futuro, que debe ser, entiendo yo, una prolongación de la que nos ha traído hasta aquí, siguiendo en la misma dirección, sin torcerla hacia orientaciones diferentes.

• • •

¿Cómo hemos llegado? El camino parte de aquel periodo crucial de la historia de Europa que se ha llamado, con toda justicia, el renacimiento del siglo XII. Parte de aquí porque entonces nacen, como productos de aquel movimiento, los elementos protagonistas de nuestro asunto: los emblemas heráldicos y los sellos en función de suscripción o validación de documentos. Ambos responden exactamente a uno de los rasgos característicos de aquel periodo: el deseo de darse a conocer, de mostrarse a los demás, de ampliar el círculo de conocimiento. Ambos, los emblemas heráldicos y los sellos del nuevo tipo, no son otra cosa que maneras más precisas de dar a conocer a los demás la propia individualidad, la propia personalidad social.

Es bien significativo que tanto los primeros sellos del nuevo tipo como los más antiguos emblemas conocidos en España hayan aparecido, unos y otros, por los mismos años, en torno a 1140, y en los mismos personajes, los dos que, en ese tiempo, se situaban a la máxima altura en el poder, en el prestigio y en el desarrollo cultural: el emperador Alfonso VII y Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, marqués de Provenza y príncipe del reino de Aragón.

Sin embargo, algo tan evidente no ha sido reconocido por todos. En tiempos recientísimos todavía algunos atribuían la aparición

Sancho II de Portugal

de los emblemas heráldicos a un cambio en el equipo militar, a que el uso del casco con nasal, que ocultaba el rostro, había vuelto irreconocibles a los guerreros en el campo de batalla y necesitaron unas señales exteriores para reconocerse. No es así; es del todo equivocado comprender el hecho como una mejora técnica, porque se trata de un avance de civilización que reviste los caracteres de moda, difundida por imitación como tantas otras.

Y tampoco algunos comprendieron el justo alcance de la aparición de los sellos del tipo nuevo. Lo que en realidad ocurrió fue un cambio, una verdadera mutación en el concepto del sello. Los sellos del tipo nuevo vinieron a sustituir a otros. Los sellos antiguos, de tipo altomedieval, servían para cerrar, sean aras de altar, recipientes de reliquias o misivas; en ellos sólo importaba la integridad de la impronta, que no estuviera rota, lo que garantizaba que nadie había manipulado lo que protegía, sea un objeto sea un texto. Los sellos del tipo nuevo no cierran nada; penden del documento como signo de que el sigilante suscribe el tenor del acta. Y aquí lo que verdaderamente importa es la credibilidad de esa persona, su *auctoritas* moral, y para eso es primordial conocer quién es, su personalidad social, por lo que se hace representar en el sello con los atributos y en las actitudes que expresan esa personalidad. Vemos, por lo dicho, que no tenían razón los que pretendían que era un puro anacronismo la existencia de sellos en tiempo de Alfonso VI, en la segunda mitad del siglo XI, los sellos que varias veces cita el poema de Mio Cid. No tenían razón porque en esa época, y mucho antes, sí que existían sellos: eran sellos de cierre, como los que cerraban fuertemente, según dice el poema, aquellas cartas enviadas por Alfonso VI a los habitantes de Burgos prohibiéndoles que acogiesen al Cid cuando marchaba al destierro.

Los emblemas heráldicos se insertan en el ámbito militar como distintivo, colectivo en las enseñas o individual en los escudos y otras piezas del equipo, pero muy probablemente también como deseada manifestación

de gala y riqueza. El adorno del guerrero es una constante en las más diversas culturas y uno de los mayores atractivos de los emblemas heráldicos residía en su peculiar estética de nítidas líneas y colores brillantes y contrastados, que sugerían riqueza, poder y fuerza entre tonalidades pardas y terrosas.

Pero el uso de emblemas heráldicos no quedó limitado al ámbito militar, encerrado en esas fronteras. Si así hubiera sido, hace muchos, muchos siglos que habría desaparecido de nuestra cultura. El corrimiento hacia el ámbito civil, consecuencia del general entusiasmo con que fue acogido el nuevo invento, fue sin duda alguna la causa última de su permanencia. Y se corresponde con un diferente modo de usar el valor de signo de esos emblemas: ya no como identificación de la persona, sobre sí mismo, sino como referencia que marca una relación con un objeto o monumento. Las fórmulas plásticas más utilizadas en las aplicaciones militares se trasladan así a las civiles y comienza un interesante uso: la representación de escudos solos, es decir, no llevados al brazo por una persona. Aunque hoy, después de un uso continuado

durante siete siglos, pueda parecer inmediato y obvio, es en realidad el resultado de una elaboración complicada, cargada de matices y tensiones, que no ha podido ser apreciada por los enfoques que prescinden del modo de presentar los emblemas y consideran sólo, como abstracción, su contenido gráfico.

La trascendencia de las representaciones de escudos solos está en el cambio de carácter que implican: progresivamente, dejan de ser la imagen de un arma de guerra para convertirse en una forma convencional del campo donde se presentan los emblemas. Está naciendo un nuevo modelo formal, una nueva fórmula material aceptada por todos, conocida por todos, llamada a tener un gran éxito en el futuro: el escudo heráldico o escudo de armas.

Tenemos ya el escudo de armas, una forma nueva que muchos, aunque no todos, van aceptando como mero emblema, desprendido de connotaciones militares. Debemos volver la vista ahora al campo de los sellos, aquellos sellos de nuevo tipo que se usan para suscribir las actas. Su uso comenzó por las personas naturales, en las capas superiores de la sociedad, que lo consideraban entonces un signo de poder ¿cómo se extendió a los conjuntos humanos, a las villas?

Es una cuestión que, como tantas otras, permanece casi inexplorada. La cronología que se desprende de las más antiguas improntas conservadas está tan condicionada por la de los fondos documentales subsistentes o destruidos que de ella sola no es posible obtener un resultado mínimamente fiable. Los primeros sellos concejiles parecen datar del último cuarto del siglo XII: son los de Zamora, muy probablemente León y quizá Zaragoza, ciudades todas relacionadas con Alfonso VII. Parece pues que el uso se implantó primero en Castilla-León y Zaragoza, lo que apoya su hipotético origen en Alfonso VII. Otra corriente, más tardía, los difundirá en Aragón, Navarra y Cataluña. En Europa, el uso parece haber comenzado en las grandes ciudades del Imperio poco antes de mediar el siglo XII. Los más antiguos sellos de municipios en Francia son del último cuarto de este siglo.

La posesión de un sello expresa entonces la autonomía de la comunidad vecinal, su carácter de entidad de derecho público con jurisdicción propia. Este carácter de signo plástico, visible, de existencia diferenciada con personalidad jurídica reconocida fue una de las causas de la difusión del uso en Castilla y León en tiempo de Alfonso el Sabio sobre todo. Las concesiones de uso de sello que suele incluir este rey en sus privilegios a los concejos castellanos y leoneses significan eso: el reconocimiento de su personalidad jurídica diferenciada. Pero en Castilla y León la difusión estuvo apoyada también por otra circunstancia: la consideración de los sellos de los concejos como *sellos auténticos* marcada en las leyes del código de las Partidas, que los equipara así a los sellos del rey, de los obispos y de los señores jurisdiccionales. En esta denominación técnica jurídica, *auténtico* no se contrapone a *falso:* se aplica al sello que hace *auténtico* al documento, con valor de cosa probada en un juicio.

¿Y por qué el reconocimiento de esta categoría a los sellos de los concejos favoreció la difusión de su posesión y su uso? Porque en esta época había una gran demanda social de seguridad jurídica, tanto en los reinos españoles como fuera, un gran deseo generalizado de contar con documentos que asegurasen la tranquila posesión de los bienes inmuebles y garantizasen los créditos. Los vecinos llevaban a sellar al sello auténtico del concejo sus propios documentos privados, que de esta manera se elevaban a públicos, con prueba indiscutible ante los tribunales de justicia. El concejo cobraba unas tasas por este servicio y obtenía así una buena renta; por eso todos los concejos deseaban tener su propio sello. Hay una curiosa muestra de cómo la estima del propio sello del concejo se apoyaba en este uso, una de esas *lecciones gráficas* a que antes hice alusión. En muchos sellos de concejos de realengo castellanos y leoneses aparece en el reverso el emblema heráldico del rey de Castilla o de León, lo que da a estos sellos el sentido de una doble suscripción, del concejo y del rey, análoga a la explícitamente mencionada por Alfonso II en su concesión a Milhau. Esto les daba mayor autoridad y los hacía más estimables, naturalmente, ante los vecinos. De manera análoga aparecen situados los emblemas heráldicos del señor en los sellos de algunos concejos de señorío. Recordaré el sello de la villa de Cifuentes, con las armas de Doña Blanca de Portugal, y el de Viana, hoy llamada de Mondéjar, con las del infante Don Pedro, hijo de Sancho IV, cuya espléndida matriz se guarda en el Museo Lázaro Galdiano.

Sólo en los reinos de Castilla y de León los sellos de los concejos tuvieron la categoría de sellos auténticos. En Navarra, los reyes supieron aprovechar en beneficio propio aquella demanda social de seguridad jurídica a la que antes aludíamos, mediante los que se llamaron *sellos del rey puestos en las villas,* unas oficinas donde se sellaban los documentos particulares con un sello real de jurisdicción. En la Corona de Aragón fue la institución del notariado la que llenó la necesidad de seguridad sentida por las gentes. Por esto, en estos territorios la evolución de los sellos de las comunidades vecinales fue diferente.

En algunas zonas, otro obstáculo hubo de superarse para llegar a la meta que buscamos. El hecho se percibe bien en Navarra, donde se han conservado los fondos documentales medievales en cantidad suficiente. Y procede de la supervivencia de la concepción antigua de fundar la unidad de un conjunto humano en la procedencia común, en la identidad de cultura y de estatuto jurídico, no en la residencia en un mismo lugar. Un caso muy claro encontramos en la denominación de las agrupaciones vecinales, cuya evolución se sigue perfectamente en las leyendas de los sellos. De los grupos sociales yuxtapuestos, cada uno con su propio sello: los infanzones, los labradores, la aljama de los judíos,…, se pasa a la denominación de «concejo de…», concepto unitario, pero todavía humano y, finalmente, a la de «villa de…», concepto ya topográfico. Los tres tramos de la evolución pueden centrarse a mediados del siglo XIII, en la primera mitad del XIV y a fines de este siglo. El último paso en la evolución del modo de expresar la titularidad consistió, como digo, en atribuirla no ya al concejo, sino a la villa. Se llega así a una titularidad unitaria, no colectiva, que corresponde a una idea de unidad administrativa referida más al espacio habitado que a los propios habitantes. El sello del concejo será ahora el sello de la villa. La nueva expresión, con precedentes desde mediados del XIV, es ya general al comenzar el XV.

En Castilla, si en algún lugar existieron tensiones entre distintos grupos sociales de la misma población, no se resolvieron poseyendo sellos diferentes, sino confiando la custodia de cada una de las dos tablas de la matriz del sello del concejo a dos grupos sociales diferentes. Así se hizo, por ejemplo, en San Esteban de Gormaz: una tabla la guardaban los caballeros y la otra el pueblo llano.

Pero ¿por qué escudos? Las villas tenían sus signos específicos: el sello y la seña ¿por qué adoptar un emblema heráldico, un escudo de armas? Otro importantísimo factor se hace presente: el que podríamos llamar pre-

sión ejercida por el propio sistema heráldico en expansión, que tiende a absorber y a «heraldizar» los grupos de emblemas que existían fuera de él. La expansión, ciertamente extraordinaria, que alcanza el sistema heráldico en el siglo XIII prosigue en los XIV y XV, si no en el aspecto social, sí en el modo dicho. Las armerías llegarán a llenar por completo el campo emblemático: escudo de armas y emblema serán, en la práctica, sinónimos.

Fue, según creemos, el concepto unitario de la villa o la ciudad lo que hizo posible la iniciación de un proceso de personalización que condujo a atribuir a villas y ciudades usos y cualidades exclusivos hasta entonces de las personas naturales. La consecuencia que aquí nos interesa es la aparición en los sellos de un escudo de armas como distintivo propio de las villas. A partir del siglo XV, el procedimiento habitual fue transportar simplemente el contenido gráfico del sello a la superficie de un escudo heráldico, aunque esas figuras no pudieran ser incluidas en la tipología peculiar de las armerías, como resalta, por ejemplo, en los casos de Sevilla y de Guadalajara.

En Castilla hallamos algunas interesantes muestras de la existencia de esa idea de que el escudo, arma de uso personal, no era adecuado como emblema de una colectividad o de la idea topográfica de villa. En algunos pocos sellos aparece representado el alférez, el adalid, el juez o el alcalde del concejo y entonces sí puede llevar un escudo de armas con emblemas. Esto ocurre en los sellos de las villas de Escalona y de Cuéllar, con armas perfectamente ajustadas a los patrones del sistema heráldico. Y es curioso que estas composiciones no perduran y más tarde se presentan como escudos de armas las figuras tomadas del reverso del sello, no las que llevaba aquel personaje en su escudo.

• • •

Hemos recorrido el camino; hemos llegado a la actualidad. Convendrá ahora que examinemos el panorama que inmediatamente nos precede, esa ingente cantidad de escudos de armas de municipios españoles que hoy están en uso, en una gran parte adoptados en nuestros días, en los últimos cincuenta años.

Creo que no me falta conocimiento del tema y que mi opinión no se puede tachar de indocumentada. Desde finales del año 1990 vengo redactando los informes que preceptivamente emite la Real Academia de la Historia sobre los escudos que se crean o se modifican, primeramente para todos los territorios del ámbito nacional; luego sólo para algunas autonomías. Todos se han publicado y se siguen publicando en el Boletín de la Real Academia: al día de hoy, transcurridos veinte años, suman unos dos mil, y la cifra sigue creciendo.

En una estimación rápida, el número total de escudos de armas municipales legalizados en los últimos cincuenta años se hallará entre los tres mil y los cuatro mil. Habida cuenta de que en algunas regiones como Navarra y el País Vasco hay muy pocos o ninguno, en otras la proporción supera el 20% del total de municipios existentes ¿Por qué ese afán de poseer un escudo de armas tantos municipios que jamás lo tuvieron en toda su historia? ¿Es que experimentamos hoy, acaso, un renacimiento del sistema heráldico, una especial inclinación hacia sus emblemas? No lo creo en absoluto. ¿Cuáles son pues los motores que han impulsado la adopción de esa enorme cantidad de escudos de armas municipales? Podríamos aducir la imitación, ese poderoso motor del comportamiento humano: un pueblo quiere tener escudo propio simplemente porque lo tiene el de al lado. Podríamos aducir la propaganda de quienes fabrican escudos sobre demanda para ganarse unos dineros. Pero creo que existe otro, subyacente, que se echa de ver en la mayor parte de las creaciones modernas. Y no sólo de las creaciones españolas. Si se busca en internet «escudo de armas del municipio», se encontrarán más de cien mil escudos, en su inmensa mayoría hispano-americanos, en los que se advierte con claridad meridiana esa causa: el afán de honrar al pueblo en cuestión amontonando en un campo en forma de escudo un sin fin de elementos que proclaman las circunstancias de las que está orgulloso, a ser posible todas. No importa que el conglomerado resultante

sea confuso, ilegible y desequilibrado, ni que adopte formas ajenas al sistema heráldico. Este modo de proceder, muy arraigado y extendido, según vemos, tiene sus raíces en el periodo de decadencia del sistema heráldico, cuando las armerías comienzan a ser consideradas «marcas de honor». Está muy presente ya, por ejemplo, en aquellas concesiones de armas a descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo que se prodigaron durante el siglo XVI. Los inventores atienden sólo a la significación y olvidan los valores visuales: sus composiciones son estéticamente rechazables. Buscando acumular muchos significados, recurren a la multiplicación de cuarteles y figuras, con un deplorable resultado estético, cuyo desequilibrio y abigarramiento confuso están en el polo opuesto de la bella simplicidad de las creaciones de la buena época.

Naturalmente, no basta con evitar ese desviado proceder. Hallamos a veces una composición agradable y de gran valor visual; todo concuerda con el repertorio tradicional, pero utiliza arbitrariamente formas heráldicas que poseen significados propios, las utiliza sin venir a cuento, prescindiendo de esos significados, como si fuesen figuritas lindas que pudieran manejarse al capricho del autor. Muchas veces, la utilización de las armas de los reyes de nuestros reinos medievales, las insignias de los caballeros de nuestras ordenes militares, pretenden justificarse con un mero sonsonete fonético. Naturalmente, esas armas reales no significan cualquier idea relacionada con Castilla, León, Aragón o Navarra, cualquier idea en cuya expresión verbal entren esas palabras, ni la espada que llevaban sobre sí los caballeros de la orden de Santiago cualquier idea que de lejos se relacione con el nombre del Apóstol. Otro tanto podríamos decir para la disposición sobre el campo del escudo: el jefe, la bordura, etc. poseen sus propios sentidos de precedencia y no deben ser utilizados caprichosamente.

No pretendemos recordar aquí todas las desviaciones del camino tradicional que ensombrecen las creaciones actuales. Pero no quiero terminar sin comentar algo que poco a poco se va introduciendo en el uso de los escudos de armas de los municipios, no por parte de los inventores de esos escudos, sino por parte de quienes los usan. Muchos ayuntamientos promulgan un modelo oficial para su escudo, definido mediante un dibujo que fija los menores detalles. Está bien hacerlo para evitar interpretaciones distorsionadas, pero sin olvidar que es eso: un modelo oficial, y que cualquier otro dibujo de ese escudo será igualmente aceptable si respeta los patrones. Los detalles de diseño, la forma perimetral del escudo, etc. no se incluyen en la identidad de unas armas y pueden variarse con arreglo al estilo artístico, al tamaño y a la técnica de ejecución. Un escudo de armas no es un *logo,* como parece que algunos piensan hoy: el equilibrio entre la forma y el signo marca el camino tradicional a seguir del sistema heráldico.

ESCUDOS EN PIEDRA Y EN MADERA

Aquellos asociados que deseen que figure su escudo de armas en la capilla de la Casasolar, tallado en piedra, o en la de la Casaquinta, pintado al óleo en madera, pueden solicitarlo en nuestras oficinas.

Escudo en piedra - Felipe Torres (Escultor)	25x30x4 cm	Consultar precios
Escudo en pintura sobre tabla - Jesús Sandonís (Pintor)	30x25x3 cm	Consultar precios

5. GENEALOGÍA

EL LINAJE PIO DE SABOYA Y SUS ENLACES EN ESPAÑA

JOSÉ LUIS DE LA GUARDIA Y SALVETTI

Antigua familia de la que descienden ilustres y famosos miembros de la alta nobleza italiana. Existen noticias de un tal Guido, citado en un documento del año 967, como primer ascendiente de esta y otras legendarias casas de la nobleza italiana. Un descendiente suyo llamado Bernardo, nombrado en un documento del año 1096, es el origen de la que luego daría lugar al linaje de la gran familia Pío, en la que tantos relevantes personajes han destacado históricamente desde el primero de este nombre en 1212.

Entre sus primeros descendientes está Manfredo Pío que formó parte del gobierno de Módena formado en 1318 y luego fue nombrado Vicario Imperial de este estado por el Emperador Ludovico el Bárbaro. En 1336 tuvo que ceder este estado al Marqués de Este recibiendo en su lugar el dominio de Carpi y de San Marino para él y sus descendientes. Falleció el 12 de septiembre de 1348.

Gisberto Pío obtuvo la investidura imperial del estado de Carpi por parte del Emperador Maximiliano que luego, en el año 1500, vendió al Duque de Hércules. Casó con Leonor Bentivoglio, hija del Señor de Bolonia y Ginebra. Su hijo Marcos Pío fue Embajador en Francia en 1528 y enviado a Génova a recibir al Emperador Carlos V a su llegada a Italia. Casó con Lucrecia Roverella, hija del Conde de Monleone y de Montenuovo. Fueron padres de Eneas Pío quien luchó en la defensa de Malta en 1566 pasando después al servicio de la casa del Duque de Saboya quien le confirmó el pri-

vilegio del año 1450 de añadir a su apellido el de Saboya y también el escudo de armas de su casa ducal, costumbre que ha mantenido desde entonces la familia Pio. Casó en primeras nupcias con Laura degli Obizzi, Marquesa de Orciano, y, en segundas, con Barbara Turchi, hija del Conde de Ariano.

Ascanio Pío de Saboya, nacido en 1580 y fallecido en 1649, fue paje en la corte ducal de Saboya y Embajador en Roma de la ciudad de Ferrara. El Papa le hizo merced de los feudos de la Iglesia de San Gregorio y de Casape con los títulos de Príncipe y Marqués respectivamente. Murió el 7 de octubre de 1649. Había casado primero con Leonor Mattei, hija del Marqués de Asdrubal y, en segundas, con Beatriz Bontvoglio de Aragón, hija del Marqués de Scandiano.

Su hijo Gisberto Pío de Saboya, nacido en 1637 y fallecido en 1676, fue Gentilhombre de Cámara del Emperador y Capitán de la Guardia Imperial. II Príncipe de San Gregorio y Marqués de Casapa, llevó siempre unido a su apellido el título principesco de Saboya en sustitución del de San Gregorio, siendo desde entonces conocido como Príncipe Pío de Saboya. Casó con la noble dama Juana de Moura Corte-Real y Moncada de Aragón, V Marquesa de Castel-Rodrigo, IV Condesa de Lumiares y III Duquesa de Nochera. Esta señora era hija de Francisco de Moura Corte-Real y Mello de Portugal, titular de las tres mercedes, Capitán General de las Islas Terceras, Embajador en Viena en 1651, Gobernador de Flandes y Borgoña, Gentilhombre del Rey Felipe IV de España, etc. fallecido en Madrid en 1675; y de Ana María Moncada de Aragón y de la Cerda, hija a su vez del VI Duque de Montalto y V de Bivona, Príncipe de Paternó, etc., Grande de España, y de Juana de la Cerda, de los Duques de Medinaceli y de Alburquerque Al fallecer el Príncipe Pío, doña Juana casó en segundas nupcias con Domingo Contarini, Embajador de la República de Venecia en Roma.

Su hijo Francisco Pío de Saboya y Moura, nacido en Viena el 9 de diciembre de 1672, al heredar los títulos, vínculos y estados paternos y maternos se convierte en uno de los hombres más relevantes de su época. Fue además Gentilhombre de Cámara del Rey de España Carlos II en 1696. En la guerra de sucesión siguió del lado de los Borbones y el Rey Felipe V lo envió a Italia al mando de un ejército contra los imperiales austríacos. En 1705 le nombró Mariscal de Campo y Lugarteniente General concediéndole el collar del Toisón de Oro. En 1707 fue Gobernador General de Sicilia hasta su pérdida por el tratado de Utrech, y en 1714 es nombrado Capitán General de Madrid. Un año más tarde es Virrey General de Cataluña y en 1720 se cubre como Grande de España. Murió ahogado en Madrid, en el palacio de Alcañices el 15 de septiembre de 1723, como consecuencia del desbordamiento de un arroyo que inundó el palacio. Había casado en 1706 con Juana Spínola-Colonna y de la Cerda, nacida en Milán el 9 de mayo de 1706 y muerta el 2 de enero de 1738, hija de Carlos Felipe Spínola-Colonna, Duque de Sesto y de San Severino, y Marqués de los Balbases; y de Isabel María de la Cerda y Aragón, de los VIII Duques de Medinaceli.

Al fallecer Francisco Pío le sucede su hijo Gisberto-Joaquín en todos lo títulos, vínculos y propiedades de su familia en España. Nacido el 25 de marzo de 1717, Caballero Gran Cruz de Carlos III en 1771, fallece en Madrid el 12 de enero de 1776 sin dejar sucesión. Esta circunstancia supone un propicio punto de inflexión que va a determinar un trascendente cambio de nacionalidad en la titularidad de los títulos y estados familiares de la dinastía Pío de Saboya. En efecto, la heredera a la muerte de Gisberto-Joaquín es su hermana Isabel María Pío de Saboya y Spínola-Colonna, nacida en Madrid en 1719 y fallecida en Alicante el 8 de marzo de 1799.

Doña Isabel María es española de nación y, por su propio derecho, Princesa Pío de Saboya, Duquesa de Nochera, Marquesa de Castel-Rodrigo, y de Almonacid de los Oteros, Condesa de Lumiares y Grande de España. Nacida en Madrid en 1719 y fallecida en Alicante en 1799, casó en primeras nupcias con Manuel de Velasco y López de Ayala, Conde de Fuensalida, de Barajas, de Casa Palma y

de Colmenar de Oreja, Grande de España, enlace que no dejó sucesión.

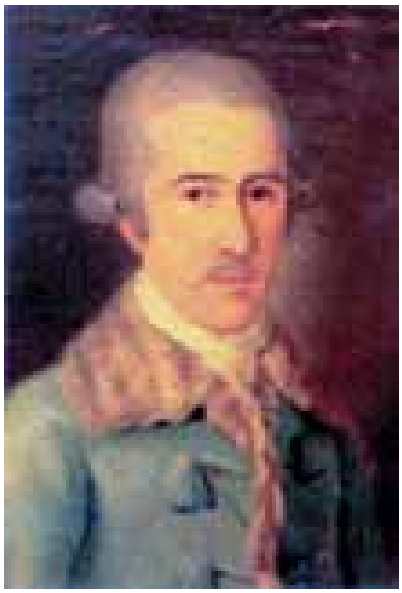

En segundas nupcias lo hizo en la madrileña parroquia de Santiago el 2 de febrero de 1747 con Antonio José Valcárcel y Pérez Pastor, nacido en Hellín, Albacete, el 28 de diciembre de 1717 y fallecido el 12 del mismo mes del año 1790. Este caballero, de antigua casa gallega, era Caballero de la Orden de Santiago y Alcaide Perpetuo de la fortaleza y castillo de Hellín. El matrimonio se estableció en Alicante. Doña Isabel María era propietaria, entre otras posesiones pertenecientes a sus vínculos familiares, de la inmensa propiedad conocida como La Montaña del Príncipe Pío y del espléndido palacio de la finca de la Florida situada a las afueras de Madrid, que había sido construido por el III Marqués de Castel-Rodrigo a mediados del siglo XVII y luego fue enajenado al Rey Carlos IV para construir el Real Sitio de la Florida.

Varón primogénito de este enlace es Antonio Valcárcel y Pío de Saboya, nacido en Alicante el 15 de marzo de 1748 y fallecido en Aranjuez el 14 de noviembre de 1808. Único hijo varón, a Antonio le correspondía el título de Conde Lumiares reservado al primogénito del Marquesado de Castel-Rodrigo, título que no fue heredado por su madre junto con los demás títulos familiares hasta la muerte sin sucesión de su hermano Gisberto-Joaquín en 1776. Fue a partir de entonces cuando Antonio Valcárcel pasó a titularse Conde Lumiares, y solamente tras la muerte de su madre en 1799 heredó el resto de los títulos familiares: VI Príncipe Pío de Saboya, IX Marqués de Castel-Rodrigo, VI Marqués de Almonacid de los Oteros y VII Duque de Nochera, con Grandeza de España. Fue también Presidente de la Junta de Gobierno de Alicante en 1808. Sin embargo, la importante dedicación con su propia fortuna a los estudios históricos y excavaciones arqueológicas en Alicante con el titulo de Conde de Lumiares, determinó que se le conociera con esta merced nobiliaria en el mundo erudito de su tiempo. Entre su numerosa obra de investigación arqueológica están las Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia, Lucentum oy ciudad de Alicante en el Reyno dde Valencia y las célebres Ilici y Dianium que junto con su continuada dedicación humanística e histórica lo convirtieron en una de las personalidades más relevantes de la ilustración española.

Antonio Valcárcel y Pío de Saboya contrajo matrimonio el 13 de marzo de 1772 con la dama de la antigua nobleza alicantina María Tomasa Pascual del Pobil y Sannazar, hija de Juan Pascual del Pobil y Rovira, Barón de Finestrat, Señor de Benasau y Maestrante de Valencia; y de Valeriana Sannazar y Ordónez de Villaquirant, hija del Marqués de Arneva. Tuvieron dos hijos varones que no dejaron sucesión, por lo que todos los títulos de la casa Pío de Saboya los hereda la única hija del matrimonio María de la Concepción Valcárcel y Pascual del Pobil. Esta señora, Marquesa de Castel-Rodrigo, Condesa de Lumiares, Duquesa de Nochera y Marquesa de Almonacid de los Oteros, con Grandeza de España de primera clase, nació en Orihuela el en 1774 y casó en Valencia el 22 de agosto de 1794 con Pascual Falcó de Belaochaga y Pujades, nacido en Valencia en 1772, Barón de Benifalló, Regidor Noble y Maestrante de Valencia. En segundas nupcias, doña María Tomasa casó con el Caballero de la Orden de Santiago Luis Tacón y Rosique de quien no tuvo sucesión.

Del primer enlace hubo cuatro varones. El primogénito y único con descendencia, Juan Jacobo Falcó y Valcárcel, nació en Valencia el 28 de enero de 1797 y falleció en Bayona el 4 de noviembre de 1863. Príncipe Pío de Saboya, (autorizado su uso en España en 1850), Marqués de Castel-Rodrigo, Duque de Nochera, Marqués de Almonacid de los Oteros y Barón

de Benifayó, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S.M., Maestrante de Valencia, casó con Carolina D›Adda y Khevenhüler-Metsch, nacida en Milán, hija del patricio milanés Marqués de Pandino y de Cassano y Conde de Vaprio. Les sucede su primogénito Antonio Falcó de Belaochaga y D›Adda, nacido en Madrid el 21 de agosto de 1823 y fallecido aquí el 23 de abril de 1883. Heredero de todas las mercedes nobiliarias de su familia, casó en 1855 con la dama milanesa Evelina Trivulzio, hija del Maqués de Sesto Ulteriano, Caballero de la Orden de Malta.

El siguiente heredero es Juan Falcó de Belaochaga y Trivulzio, Grande de España, Príncipe Pío de Saboya, Marqués de Castel-Rodrigo, Duque de Nochera, Conde Lumiares y Barón de Benifayó. Nacido en Milán el 4 de septiembre de 1856, contrae aquí matrimonio con Inés de la Gándara y Plazaola, de la misma naturaleza, nacida el 22 de enero de 1864, hija del Marqués de la Gándara. Les sucede en todos los títulos familiares Alfonso Falcó y de la Gándara, XVI Marqués de Castel-Rodrigo, IX Duque de Nochera, XVII Conde de Lumiares, XI Barón de Benifayó, dos veces Grande de España, Bailío de la Orden de Malta, Caballero de la Orden de Calatrava, Consejero de la Diputación de la Grandeza, Gentilhombre de Cámara del Rey Alfonso XIII, etc. Nacido en Madrid el 9 de agosto de 1903, casó en Roma el 31 de diciembre de 1932 con Sveva Vittoria Colonna, hija del Prícipe Colonna y Duque de Paliano. No hubo hijos de este matrimonio.

Con este último enlace los títulos del linaje Pío de Saboya con sus vínculos y mayorazgos pasan a Italia. En efecto, Alfonso de Falcó y de la Gándara es el último titular español, parte de cuyos derechos recayeron en su sobrino nieto Carlo Ernesto Balbo Bertone di Sambuy, Conde de Sambuy, Almirante de la Marina italiana, nacido en Turín el 26 de marzo de 1918, que tuvo de su primer matrimonio con Gabrielle Wagnière a Filippo Barbo Bertone di Sambuy y Wagnière quien ostenta actualmente, desde 2005, el Ducado de Nochera, el Marquesado de Castel-Rodrigo y el Condado de Lumiares, con Grandeza de España.

6. ACTUALIDAD

CORPORACIONES NOBILIARIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXX

El 21 de septiembre S. M. el Rey aprobó la composición de la nueva Junta de Gobierno del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid:

Presidente: Vizconde de las Torres de Luzón.

Vicepresidente Primero: Conde de La Ventosa

Vicepresidenta Segunda: Condesa de Vistahermosa

Diputado Secretario General: Conde de La Revilla

Diputado Fiscal: D. Jaime de Salazar y Acha

Diputado Tesorero: D. Francisco de Borja Moyano y Vital

Diputado de Ceremonias y Relaciones Externas: Barón de Gavín

Diputado Vicesecretario General: Duque de Grimaldi

Diputado Vicefiscal: D. Valentín de Céspedes y de Aréchaga

Diputada Vicetesorera: Dª Mª Antonia Cabello de los Cobos y Mancha

Diputados Vocales: Dª Carmen Álvarez de Sotomayor y García-Mier, D. Antonio Pau y Pedrón, Dª Tamara de Cubas y Buenaventura y D. Javier Gómez de Olea y Bustinza.

REAL HERMANDAD DEL SANTO CALIZ CUERPO DE LA NOBLEZA VALENCIANA

Organizado por el Sr. Marqués de Heredia, Delegado en Madrid, el pasado 18 de noviembre de 2010, tuvo lugar en el Real Oratorio de Caballero de Gracia de Madrid un funeral por los Caballeros y Damas fallecidos durante el año de la Real Hermandad del Santo Cáliz Cuerpo de la Nobleza Valenciana. A continuación tuvo lugar una cena de confraternización en el Nuevo Club, el acto contó con una nutrida representación de caballeros y damas residentes en Madrid y Valencia.

REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE GRANADA

El pasado 8 de diciembre de 2010, festividad de la Inmaculada Concepción, bajo la presidencia de D. Ignacio Pérez de Herrasti y Narváez, Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Granada, se tomó juramento concepcionista y pleito homenaje al Sr. Marqués de Cerralbo como nuevo Caballero Maestrante. A continuación tuvo lugar una Junta General en la que se reeligió al Sr. Pérez de Herrasti como Teniente de Hermano Mayor por un nuevo periodo de cuatro años.

REAL HERMANDAD DE INFANZONES DE ILLESCAS

El miércoles 24 de noviembre de 2010, en el Monasterio de San Plácido, bajo la presidencia del Sr. Conde de Fuensalida, Teniente de Hermano Mayor de la Real Hermandad de Infanzones de Illescas, tuvo lugar un solemne funeral por los Caballeros fallecidos durante el año, al que asistió un nutrido grupo de personas.

CUERPO DE LA NOBLEZA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias celebró el 16 de octubre pasado, en San Tirso el Real de Oviedo, el solemne acto de investidura de los caballeros y damas que han ingresado en la institución: doña Ana Paloma Pancorvo y de Rato, marquesa de Belfuerte, doña Marisol Balderrábano y Suárez-Inclán, condesa de La Bisbal, doña Irene de Rato y Rodríguez de Moldes, doña Alicia García de Tejada y Osaba, doña Ariana Pérez-Castells y Ramírez, don Álvaro López Becerra y de Casanova, vizconde de Iznájar, don Alfredo Leonard y Lamuño de Cuetos, don Carlos Franco y Suanzes, don Francisco José Francos y Sevilla, don Emilio Tomás González-Merino y Mazorra, don Emilio Segundo González-Merino y Fernández, don Víctor Colón de Bonilla y Guzmán, don Ignacio Álvarez Vallina, don José Antonio de Sanhudo e Frías da Cunha Coutinho, don Gonçalo Nuno de Sanhudo e Pereira da Cunha Coutinho y don Juan Eladio Junceda y Moreno. Además, se impuso la venera de capellán de la corporación a don Adolfo Manuel Álvarez Sánchez, arcipreste de Villaviciosa, que se ocupará de las necesidades espirituales de los miembros en Asturias. Posteriormente, durante una cena en el Club de Tenis, se entregaron tres galardones, que este año han recaído en la genealogista Margarita Zabala, la Asociación Gijonesa de Caridad y los canónigos de la Catedral Ramón Platero y Agustín Hevia Ballina. Durante la ceremonia religiosa se presentó un valioso relicario, obsequio de unos de los capellanes del cuerpo, que en el futuro se espera depositar en una de las capillas de la Catedral para que pueda ser venerado por los fieles.

REAL, ILUSTRE Y PRIMITIVO CAPÍTULO NOBLE DE CABALLEROS DE LA MERCED

Ha sido designado Vice-Comendador Mayor del Real, Ilustre y Primitivo Capítulo Noble de Caballeros de la Merced, D. José Miguel Zamoyski de Borbón y Navarro, Conde de Zamoyski, tras el reciente fallecimiento de su querido padre Sr. Conde de Zamoyski.

Bajo su presidencia tuvo lugar el pasado sábado 13 de noviembre de 2010 en el Monasterio Mercedario de Don Juan de Alarcón, la ceremonia de investidura de nuevos Caballeros, en número de trece. La Santa Misa fue presidida por el Sr. Arzobispo Castrense de España. A continuación los asistentes a tan brillante acto celebraron una cena en la Real Gran Peña.

ORDEN DE CABALLERIA DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALEN

INVESTIDURA DE LOS NUEVOS CABALLEROS Y DAMAS

El sábado, día 27 de noviembre tuvo lugar en Madrid el cruzamiento de caballeros y damas de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén en este año 2010. La investidura se celebró en su sede canónica: la Real Basílica de San Francisco el Grande de la capital del Reino.

El cruzamiento de Madrid estuvo presidido por su lugarteniente, D. Juan García Martínez, duque de San Pedro de Galatino, y de su gran prior, el arzobispo emerito castrense D. José Manuel, Cardenal Estepa Llaurens, que fue el encargado de constituir y proclamar a los nuevos miembros de este Capítulo Noble de Castilla y León de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén

Junto con el Lugarteniente duque de San Pedro de Galatino estuvieron representadas diferentes Instituciones militares, nobiliarias y el Lugarteniente de Inglaterra y Gales KC-HE Dr. David L.G. Smith. También se conto la asistencia de numerosas representaciones de otras lugartenencias así como de numeroso público.

El día anterior viernes 26, en el Real Monasterio de La Encarnacion, se celebró la Vela de Armas y se entregaron los diplomas de la Promociones y condecoraciones de este año 2010. Posteriormente se realizó la reunión del Capitulo General.

Como todos los años al final de la ceremonia de Investidura en el Hotel Palace se celebro un almuerzo de hermandad al que asistieron los nuevos Caballeros y Damas, familiares, invitados etc, caballeros de otras órdenes y cuerpos nobiliarios.

SACRA Y MILITAR ORDEN CONSTANTINIANA DE SAN JORGE

INVESTIDURA EN MADRID DE NUEVOS MIEMBROS

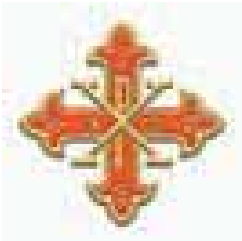

Amadeo-Martín Rey y Cabieses

El pasado 4 de noviembre de 2010, fiesta de San Carlos Borromeo, se celebró en la Catedral Castrense, un Tedeum por la onomástica de S.A.R. el Infante Don Carlos, Duque de Calabria, Jefe de la Real Casa de las Dos Sicilias, y para solemnizar el ingreso de varios nuevos miembros de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, de la que el Infante es Gran Maestre. La ceremonia fue presidida por el Arzobispo Castrense Mons. Juan del Río y asistió el Obispo de Ibiza, Mons. Vicente Juan.

En lugar de honor se situaron SS.AA.RR. el Infante Don Carlos y la Duquesa de Calabria, el Duque y la Duquesa de Noto y su hijo Don Jaime de Borbón Dos Sicilias, que entraron al templo a los sones del Inno al Re, de Paisiello, himno real de las Dos Sicilias. Se encontraban también S.A.R. el Príncipe Franz Wilhelm de Prusia, SS.AA.RR. las princesas Cristina y Victoria de Borbón Dos Sicilias y S.A.Sª la Princesa Benigna Reuß.

Este año la ceremonia revistió especial importancia debido, en primer lugar, a que Don Jaime, hijo de los Duques de Noto y nieto de los Duques de Calabria, fue hecho Caballero Gran Cruz de Justicia de la Orden. El Decreto fue leído por el Presidente de la Real Diputación de la Orden, el Embajador don Paolo Pucci di Benisichi. En segundo lugar porque ingresó como Dama Gran Cruz de Justicia, la Princesa Benigna Reuß, hija del Príncipe Heinrich X Reuß, y de la baronesa Elisabeth Åkerhielm af Margrethelund. Y en tercer término porque el Infante Don Carlos entregó la reliquia de San Antonio de Padua que el Cardenal Antonio Innocenti, anterior Gran Prior de la Orden, había legado a ésta en su testamento. Ingresaron, además, dos caballeros de Justicia, uno de Iure Sanguinis Motu Proprio, uno de Mérito con Placa, siete de Mérito y tres capellanes de Mérito. Tras la colación de diplomas, y del rezo de la Oración de los Caballeros Constantinianos, el Embajador Carlos Abella, Gran Canciller de la Orden, pronunció una alocución en la que destacó la importancia de que la savia joven de Don Jaime de Borbón-Dos Sicilias, nieto del primogénito farnesiano, sea promesa de futuro para la Orden, y recordó los fines de ésta, la

glorificación de la Cruz, la difusión de la Fe y la defensa de la Santa Madre Iglesia, concretados en la concesión de becas para la formación de sacerdotes en seminarios de España e Italia, incluido el castrense. Mons. Juan del Río destacó en su homilía que la Orden tiene como fin la glorificación de la Cruz.

Al acto acudieron miembros del Gobierno y Real Diputación de la Orden, venidos de diversos lugares de Europa. Además de los ya citados embajadores Pucci y Abella, estuvo presente Pasquale Terracciano, anterior Embajador de Italia en España, el Vice-Gran Canciller, Auditor General, los Presidentes de las Reales Comisiones para España, Italia, Portugal y Brasil, el Vice-Auditor General, el Vice-Gran Tesorero y Secretario Ejecutivo, el Presidente de la Delegación en Cataluña, los Delegados en Nápoles y Campania, Sicilia Occidental, Liguria y Piamonte, Puglia, los Pro-Delegados en Roma y Provincia y Sicilia Oriental, el Secretario General de la Delegación de Nápoles y Campania, y el representante de la Delegación de Tuscia y Sabina. Estuvieron también presentes los embajadores de España Puig de la Bellacasa, de la Morena y Sagrera.

Acudieron representaciones de diversas órdenes y corporaciones: el Subpriorato de San Jorge y Santiago de la Orden de Malta, las Lugartenencias de España Occidental y Oriental de la Orden del Santo Sepulcro, el Real Consejo de Órdenes Militares, las Órdenes de Santiago, Alcántara y Montesa, el Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, las Reales Maestranzas de Ronda, Granada y Zaragoza, la Real Hermandad de Infanzones de Illescas, la Cofradía de Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano de Zamora, el Solar de Tejada, el Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Asturias, la Maestranza de San Fernando y la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando.

ASOCIACIONES DE CABALLEROS

REAL HERMANDAD DE CABALLEROS DE SAN FERNANDO

El pasado día 27 de noviembre, día en el que se conmemora haber sido armado caballero el Rey San Fernando, se celebró en la Cripta de la Catedral de Nuestra Señora La Real de la Almudena, de Madrid, el solemne acto de investidura de los nuevos Caballeros y Damas de la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando.

El capítulo, que hizo el número sesenta y ocho de los celebrados por la Real Hermandad, fue presidido por el Presidente-Hermano Mayor, Excelentísimo Señor General Don Feliciano Calvo González. Celebró la eucaristía el Canónigo Magistral de la Catedral de Córdoba, Mons. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil que ingresó ese día en la Real Hermandad.

Finalizada la Santa Misa, en la capilla de San Fernando se efectuó la ofrenda de las candelas ante la imagen del Santo Patrón de la Real Hermandad.

Asistieron representaciones de las siguientes Corporaciones: Real y Militar Orden de San Hermenegildo; Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén; Real Capítulo Noble de Caballeros de la Merced; Real Hermandad de Infanzones de Illescas; Cofradía de Caballeros Cubicularios de Zamora; Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo, Cofradía Internacional de Investigadores y Maestranza de Caballería de San Fernando.

A continuación se celebró una cena de hermandad durante la cual el Presidente y el Gran Canciller de la Real Hermandad, General D. Feliciano Calvo y Excelentísimo Señor Duque de Parcent, entregaron los diplomas acreditativos a los nuevos, damas y caballeros.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

DON GONZALO ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, MARQUÉS DE CASTRILLÓN, REELEGIDO DIRECTOR

El noble asociado, Excmo. Sr. Don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, marqués de Castrillón, ha sido reelegido Director de la Real Academia de la Historia. La elección se hizo con el voto unánime de todos los Académicos, siendo la cuarta vez consecutiva que ocupa este cargo, para el que fue elegido por primera vez el 18 de diciembre de 1998.

Asimismo fue ratificado como Vicedirector don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Vicepresidente de la Real Asociación de Hidalgos de España.

Nuestra Real Asociación se congratula de tener en cargos tan relevantes a dos destacados asociados, a los que felicita y desea los mayores éxitos en su gestión.

CASA REAL

VISITA PASTORAL DE SU SANTIDAD EL PAPA BENEDICTO XVI A SANTIAGO DE COMPOSTELA Y BARCELONA

Su Santidad el Papa Benedicto XVI viajó a España los días 6 y 7 de noviembre para realizar una Visita Pastoral con motivo de la celebración del Año Santo Compostelano y la Dedicación del Templo de la Sagrada Familia. Su Santidad fue recibido por Sus Atezas Reales los Príncipes de Asturias en Santiago de Compostela y despedido por Sus Majestades los Reyes en Barcelona.

A la llegada de Su Santidad el Papa Benedicto XVI, el nuncio apostólico de la Santa Sede en España, monseñor Renzo Fratini y el introductor de Embajadores accedieron al avión e invitaron al Santo Padre a descender del mismo, para ser recibido al pie de la escalerilla por Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, que estuvieron acompañados por el arzobispo de Santiago de Compostela y una representación de la sociedad gallega que se sumaron a la bienvenida a del Santo Padre.

Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias con Su Santidad el Papa en el Aeropuerto de Santiago de Compostela

Seguidamente, Su Santidad el Papa y Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias se dirigieron al podio, y se interpretaron los Himnos Pontificio y Nacional. A continuación, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias tomó la palabra y subrayó que *«los españoles nos sentimos realmente muy honrados de que en los cinco primeros años de Vuestro Pontificado hayáis visitado España por segunda vez».* También Don Felipe expresó *«su enorme aprecio»,* por compromiso del Santo Padre *«con la paz, la libertad y la dignidad del ser humano. Nos reconforta muy especialmente en los tiempos complejos y de crisis que vive el mundo; tiempos en los que la guerra y el terrorismo, el hambre y la pobreza, la injusticia y el dolor, requieren de la firmeza, del compromiso personal y del esfuerzo de los gobernantes de la tierra y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad».* Su Alteza Real dijo a Su Santidad que *«Venís como peregrino a transmitir un mensaje de fe, de paz y de esperanza. Habéis querido así uniros a la multitud de*

Don Felipe y Doña Letizia durante el encuentro con el Santo Padre

Los Reyes durante la Santa Misa en la Sagrada Familia

jóvenes, adultos y mayores que recorren una ruta milenaria para llegar, en este Año Santo, a la imponente Catedral de Santiago». Finalizada la intervención de Don Felipe, Su Santidad el Papa pronunció unas palabras en las que dijo, que viene a la ciudad del Apóstol *«como peregrino en este Año Santo Compostelano»* y que *«siento una profunda alegría de estar de nuevo en España».*

Por la tarde, Don Felipe y Doña Letizia asistieron a la Santa Misa y al encuentro con los peregrinos, con ocasión del Año Jubilar Compostelano, que se celebró en la Plaza del Obradoiro. Al término del acto, Don Felipe y Doña Letizia se dirigieron al Aeropuerto de Santiago de Compostela donde despidieron a Su Santidad el Papa Benedicto XVI que se trasladó a Barcelona.

El sábado día 7, Sus Majestades los Reyes se trasladaron al Templo de la Sagrada Familia donde recibieron a Su Santidad el Papa Benedicto XVI y mantuvieron un encuentro. A su término Su Santidad accedió al Altar y dio inicio la Misa. Al finalizar la Misa, el cardenal arzobispo de Barcelona dio lectura a la Bula de promulgación de la iglesia de la Sagrada Familia como Basílica y el Santo Padre se despidió de los Reyes para trasladarse al exterior del Templo donde rezó el Ángelus.

Por la tarde, Don Juan Carlos y Doña Sofía se trasladaron al Aeropuerto de El Prat para despedir a Su Santidad el Papa Benedicto XVI. Sus Majestades recibieron al Santo Padre y en una sala del hangar mantuvieron un encuentro. Posteriormente, y tras la interpretación de los Himnos de España y Pontificio, Su Majestad el Rey pronunció unas palabras en las que agradeció las *«numerosas muestras de generosidad hacia España»* de Su Santidad, así como las *«palabras de paz y solidaridad, de fraternidad y espiritualidad, llenas de esperanza en que es posible un mundo mejor».* También dijo de la nueva Basílica que «muchos siglos separan al Pórtico de la Gloria de la Sagrada Familia. Por ellos ha transitado la aportación artística, cultural y religiosa del Cristianismo, clave para entender la personalidad histórica de España». Don Juan Carlos finalizó sus palabras subrayando que *«Os esperamos con especial ilusión el próximo mes de agosto en Madrid con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud».*

Su Santidad el Papa, se despidió diciendo que *«quería abrazar a todos los españoles, aunque solo haya visitado dos ciudades»* y agradeció vivamente *«las continuas y delicadas atenciones que han tenido en estos días, y que ponen de relieve al carácter hospitalario y acogedor de las gentes de estas tierras, tan cercanas a mi corazón».*

Al término, Sus Majestades los Reyes acompañaron hasta el avión a Su Santidad el Papa Benedicto XVI y le despidieron al pie de la escalerilla.

Nota: Información facilitada por la Casa Real

Sus Majestades durante el encuentro con Benedicto XVI en el Aeropuerto de El Prat

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA

La Familia Real presidió en Madrid, el día 12 de octubre, los actos que se celebraron con motivo del Día de la Fiesta Nacional de España.

Los Reyes, los Príncipes, las Infantas Doña Elena y Doña Cristina y Don Iñaki Urdangarin, que llegaron a la Plaza de Lima escoltados por un Escuadrón de Escolta Real, fueron recibidos por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

Un batallón de la Guardia Real se encargó de rendir Honores. Su Majestad el Rey pasó revista a las tropas y los miembros de la Familia Real fueron saludados por los presidentes de las Comunidades Autónomas asistentes, altas autoridades del Estado, miembros del Gobierno y autoridades de Defensa.

Los actos comenzaron con la toma de tierra de un equipo de paracaidistas del Ejército del Aire que portaban la Bandera de España. A continuación, la Enseña Nacional fue izada a los acordes del Himno Nacional. Comenzó después el homenaje a los que dieron su vida por España, durante el cual la Unidad de Música de la Guardia Real interpretó *«La Muerte no es el final»*.

Seguidamente, Su Majestad el Rey, acompañado por los presidentes del Gobierno, Congreso de los Diputados y Senado, se dirigió a efectuar la ofrenda de una Corona de Laurel. Tras el toque de Oración, el sobrevuelo de la Patrulla «Águila» del Ejercito de Aire por el Paseo de la Castellana, que dibujó en el cielo los colores de la Bandera Nacional, y una descarga de fusilería por una Compañía de la Guardia Real, comenzó la parada militar, durante la que desfilaron el Grupo de Mando, una agrupación motorizada, una acorazada/mecanizada, unidades a pie, unidades a caballo y un desfile aéreo. Desfilaron también las Banderas de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay.

Después de la parada militar, los Reyes, los Príncipes, y las Infantas Doña Elena y Doña Cristina recibieron en el Salón del Trono el saludo de los invitados pertenecientes al Gobierno, Cuerpo Diplomático, Congreso, Senado, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Consejo General del Poder Judicial, presidentes de Comunidades Autónomas, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Fiscalía General del Estado, Defensor del Pueblo, alcaldes de capitales de provincia, secretarios de Estado, jefes de los Estados Mayores de los tres Ejércitos, delegados del Gobierno e invitados pertenecientes a todas las esferas sociales de la vida pública nacional. Una vez finalizada la línea de saludos, se trasladaron al Comedor de Gala, donde tuvo lugar la recepción.

Nota: Información facilitada por la Casa Real

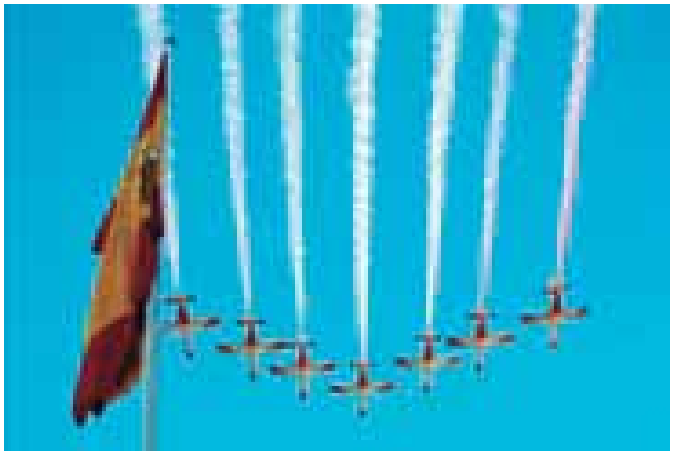

7. NUESTRAS NOTICIAS

HIDALGOS INGRESADOS

Doña MARIA LUISA DÍAZ-VARELA XIMÉNEZ DE ALLO, expte. 6.001, informado por la Junta de Probanza de 15 de marzo de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 12 de mayo de 2010.
Motivo de ingreso: Hidalga
Prueba de nobleza: Ser 5ª nieta de don Tomás Díaz Varela de Andrade, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, en la Real Chancillería de Valladolid, el 7 de agosto de 1758. Descendiente, por varonía, de hidalgos empadronados como tales en Santiago de Juvencos (Sariñao- Lugo) en 1701, 1712, 1719, 1736, 1744 y otros. Hija de don Carlos Díaz-Varela Ceano-Vivas, hidalgo, asociado con expediente 3.930.
Prueba genealógica: Partida de nacimiento. Partidas de bautismo y matrimonio obrantes en el expte. 3.930.

Don JOSÉ LUIS MAZA DE LIZANA RODRÍGUEZ, expte. 6.002, informado por la Junta de Probanza de 11 de noviembre de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 19 de noviembre de 2010.
Motivo de ingreso: Hidalgo
Prueba de nobleza: Ser 5º nieto de don Pedro Maza de Lizana, quien obtuvo Real Provisión de estado de hidalgo en la Real Chancillería de Granada, el 24 de diciembre de 1790. Ser 3º, 4º y 5º nieto de hidalgos empadronados en Chinchilla, en 1805.
Prueba genealógica: Partidas de bautismo y matrimonio.
Armas: En campo de gules, tres mazas de oro, bien ordenadas.

Don GUSTAVO DE HUÉLAMO Y ORTIZ, expte. 6.003, informado por la Junta de Probanza de 15 de marzo de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 19 de noviembre de 2010.
Motivo de ingreso: Nobleza personal de privilegio.
Prueba de nobleza: Cruz de Oficial de la Orden de Isabel la Católica.

Doña ANA AUTRÁN BARRERAS, expte. 6.004, informado por la Junta de Probanza de 11 de noviembre de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 19 de noviembre de 2010.
Motivo de ingreso: Hidalga
Prueba de nobleza: Ser 2ª, 4ª, 5ª y 7ª nieta por varonía, de Caballeros de Santiago. Nieta paterna de don José Autrán Arias-Salgado, marqués de Esteva de las Delicias, Grande de España. 2ª nieta por varonía de don José Antonio Autrán y Flórez de Losada, marqués de Esteva de las Delicias, Grande de España.
Prueba genealógica: Partida de nacimiento que enlaza con las pruebas contenidas en el expte. 4.177 del asociado don Ignacio Autrán y Arias Salgado.

Doña INÉS DE GRADO Y CHASTENET DE GÉRY, expte. 6.005, informado por la Junta de Probanza de 11 de noviembre de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 19 de noviembre de 2010.
Motivo de ingreso: Hidalga
Prueba de nobleza: Ser 14º nieta de don Pedro de Grado y Santibáñez, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 14 de marzo de 1608. Ser 16º nieta de don Pedro de Grado y Estévez, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 4 de noviembre de 1525. Ser hija del hidalgo don Felipe de Grado y Gascón, asociado con expte. 5.987.
Prueba genealógica: Partida de nacimiento.
Armas: Escudo cuartelado. 1º de oro, con cuatro palos de gules y bordura de azur con doce cruces de plata, patés; 2º de azur, con diez bezantes de oro, alternando uno y dos, y en el cantón diestro del jefe y siniestro de la punta una cabeza de lobo, de oro, linguado de gules; 3º de oro, con cinco hojas de sinople puestas en sotuer; 4º de oro, con una torre de plata aclarada de oro y con una escalinata, y saliente de sus almenas un pino, de sinople.

Don PELAYO DE GRADO Y CHASTENET DE GÉRY, expte. 6.006, informado por la Junta de Probanza de 11 de noviembre de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 19 de noviembre de 2010.
Motivo de ingreso: Hidalgo
Prueba de nobleza: Ser 14º nieto de don Pedro de Grado y Santibáñez, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 14 de marzo de 1608. Ser 16º nieto de don Pedro de Grado y Estévez, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 4 de noviembre de 1525. Ser hijo del hidalgo don Felipe de Grado y Gascón, asociado con expte. 5.987.
Prueba genealógica: Partida de nacimiento.
Armas: Escudo cuartelado. 1º de oro, con cuatro palos de gules y bordura de azur con doce cruces de plata, patés; 2º de azur, con diez bezantes de oro, alternando uno y dos, y en el cantón diestro del jefe y siniestro de la punta una cabeza de lobo, de oro, linguado de gules; 3º de oro, con cinco hojas de sinople puestas en sotuer; 4º de oro, con una torre de plata aclarada de oro y con una escalinata, y saliente de sus almenas un pino, de sinople.

Doña PALOMA DE GRADO Y CHASTENET DE GÉRY, expte. 6.007, informado por la Junta de Probanza de 11 de noviembre de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 19 de noviembre de 2010.
Motivo de ingreso: Hidalga
Prueba de nobleza: Ser 14º nieta de don Pedro de Grado y Santibáñez, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 14 de marzo de 1608. Ser 16º nieta de don Pedro de Grado y Estévez, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 4 de noviembre de 1525. Ser hija del hidalgo don Felipe de Grado y Gascón, asociado con expte. 5.987.
Prueba genealógica: Partida de nacimiento.
Armas: Escudo cuartelado. 1º de oro, con cuatro palos de gules y bordura de azur con doce cruces de plata, patés; 2º de azur, con diez bezantes de oro, alternando uno y dos, y en el cantón diestro del jefe y siniestro de la punta una cabeza de lobo, de oro, linguado de gules; 3º de oro, con cinco hojas de sinople puestas en sotuer; 4º de oro, con una torre de plata aclarada de oro y con una escalinata, y saliente de sus almenas un pino, de sinople.

Don ÁLVARO DE GRADO Y CHASTENET DE GÉRY, expte. 6.008, informado por la Junta de Probanza de 11 de noviembre de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 19 de noviembre de 2010.
Motivo de ingreso: Hidalgo

Prueba de nobleza: Ser 14º nieto de don Pedro de Grado y Santibáñez, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 14 de marzo de 1608. Ser 16º nieto de don Pedro de Grado y Estévez, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 4 de noviembre de 1525. Ser hijo del hidalgo don Felipe de Grado y Gascón, asociado con expte. 5.987.
Prueba genealógica: Partida de nacimiento.
Armas: Escudo cuartelado. 1º de oro, con cuatro palos de gules y bordura de azur con doce cruces de plata, patés; 2º de azur, con diez bezantes de oro, alternando uno y dos, y en el cantón diestro del jefe y siniestro de la punta una cabeza de lobo, de oro, linguado de gules; 3º de oro, con cinco hojas de sinople puestas en sotuer; 4º de oro, con una torre de plata aclarada de oro y con una escalinata, y saliente de sus almenas un pino, de sinople.

DOÑA ALEJANDRA DE MAQUA FERNÁNDEZ, expte. 6.009, informado por la Junta de Probanza de 11 de noviembre de 2010 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 19 de noviembre de 2010.
Motivo de ingreso: Hidalga
Prueba de nobleza: Ser 3ª nieta por varonía de don Francisco Javier de Maqua y Pozo, I marqués de San Juan de Nieva. Hija de don Alfonso de Maqua y García Varela, marqués de San Juan de Nieva, asociado con expte. nº 3.034.

FUNDACIÓN AMIGÓ

El programa de TELEMADRID, «*Buenos días, Madrid*», del pasado 19 de octubre, dedicó unos minutos a informar sobre la ampliación de los servicios de la Kanguroteca de la Fundación Amigó. Estos servicios están financiados por la Real Asociación de Hidalgos de España, dentro de las ayudas altruistas que aporta a aquellos colectivos de nuestra sociedad más desfavorecidos. Además de la ayuda financiera que proporciona nuestra Asociación, también se puede colaborar como voluntarios.

Con el servicio de Kanguroteca se ofrece guardería gratuita (de 8 a 14 horas) para madres adolescentes que siguen estudiando, madres sin trabajo o con ingresos muy escasos, o emigrantes; los niños (de 0 a 6 años) se encuentran en un entorno seguro para jugar, introduciendo algunas habilidades motrices, del lenguaje, alimentación, etc.; todo de forma altruista, y no cómo guardería propiamente dicha, sino más bien dirigido a personas que por búsqueda de empleo, trabajo por horas, estudio o por enfermedad, necesitan que les cuiden los niños puntualmente, no todos los días.

También se informó de la apertura de un comedor para adolescentes (6 a 16 años) para intentar que mantengan una dieta equilibrada que no se les garantiza en su entorno familiar, y de la existencia del centro de día, con un aula de informática por la tarde y con actividades escolares y de ocio, donde también se ayuda y orienta a las madres en la búsqueda de empleo.

CENA ANUAL DE ASOCIADOS

El día 3 de diciembre se celebró la CENA ANUAL de asociados. El lugar elegido fue, como en años anteriores, los salones del CASINO DE MADRID. Asistieron a la cena 117 asociados constatándose como año tras año aumenta el número de quienes desean participar en este acto, no solamente de los que viven en Madrid, sino de otros lugares como Sevilla, Granada, Albacete, Villajoyosa, etc.

En esta ocasión, por primera vez pero con el ánimo de darle continuidad, veinte nobles asociados que ingresaron a lo largo del año 2010 y asistieron a la cena recibieron de manos del Presidente y Vicepresidentes el Diploma y la Insignia con el emblema de la Real Asociación de Hidalgos de España. Asimismo se hizo entrega por el Presidente del Diploma e Insignia a aquellos nobles asociados a los que la Asamblea General ha distinguido con la concesión de las Hojas de Roble para acolar a los mandobles. Los distinguidos con esta concesión han sido: la Ilma. Sra. Marquesa de Casa Real, el Ilmo. Sr. Marqués de Casa Real, el Ilmo Sr. Barón de Gavín, el Ilmo. Sr. Don Arturo Llerandi y Morán, el Ilmo Sr. Don Valentín de Céspedes y Aréchaga y el Ilmo. Sr. Don Alfonso de Enseñat y Villalonga.

II PREMIO HIDALGOS DE ESPAÑA SOBRE HERÁLDICA Y NOBILIARIA

En el mismo acto de la Cena Anual se procedió a la entrega de los ***II Premios Hidalgos de España sobre Heráldica y Nobiliaria.*** El señor Secretario General leyó el acuerdo del Jurado encargado de la valoración de los trabajos presentados, que dice:

«Reunido en Madrid, a 24 de noviembre de 2010, el Jurado del II Premio Hidalgos de España sobre Heráldica y Nobiliaria, integrado por el Excelentísimo Señor don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Ilustrísimo Señor don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, Ilustrísimo Señor don Mario Jaramillo y Contreras y el Ilustrísimo Señor don José María de Francisco Olmos, decide por unanimidad premiar las dos mejores obras, independientemente de su temática, a:

- ***«Proceso de Ennoblecimiento en la España de Alfonso XIII»,*** *presentado por el Señor don José Miguel Hernández Barral*
- ***«Los Grandes de España en el Antiguo Régimen (Siglos XV-XIX)»,*** *presentado por el Ilustrísimo Señor don Jaime de Salazar y Acha.*

Dichos premios se conceden en virtud de rigor científico de los mismos, claridad conceptual y expositiva, así como el aporte de datos y puntos de vista novedosos, que contribuyen al enriquecimiento y avance de estas disciplinas científicas.»

Los Premios fueron entregados por el Presidente, Excmo Sr. Conde de Villarreal, y consisten en la publicación del trabajo junto con una dotación económica de seis mil euros cada uno.

PRIMER PUCHERO EN ASTURIAS

Por iniciativa de un grupo de asociados, el pasado 8 de octubre de 2010, en las instalaciones del Real Club de Tenis de Oviedo, tuvo lugar el I Puchero de miembros de la Real Asociación de Hidalgos residentes en Asturias. Fue una agradable oportunidad para los asociados asturianos que no viven en Madrid de disfrutar en cierta medida de la vida de nuestra Asociación.

Al encuentro, que transcurrió en un ambiente muy agradable, asistieron los siguientes miembros de la Asociación acompañados por sus respectivas esposas: don Javier Cancio-Donlebún Ballvé, don Gonzalo de la Fuente Azpiroz, don Jenaro de la Fuente Azpiroz, don José Luis García Salinas, don José Carlos García de Sierra Menéndez, don Pablo Portilla Quiñones, don Marcos Alejandro Terry Cuervo y don David Torre Martín.

Todos expresaron su deseo de dar continuidad a estos Pucheros, a los que está abierta la asistencia de cuantos miembros de la Asociación lo deseen.

El II Puchero en Asturias tendrá lugar el próximo 18 de febrero de 2011 en las instalaciones del Club de Regatas de Gijón.

PRIMERA REUNIÓN DE LOS ASOCIADOS DE ANDALUCÍA

La Real Asociación de Hidalgos de España celebró la primera reunión de sus asociados de Andalucía en el Real Círculo de Labradores de Sevilla, el pasado día 13 de noviembre de 2010, con lo que los asociados de Andalucía vieron cumplida la ilusión de celebrar una reunión y disfrutar del primer *Puchero* celebrado en Sevilla. Asistieron los siguientes asociados:

- Don Antonio María González-Pacheco y Vázquez.
- Don Fernando de Herrera y Hume.
- Don José Luis de Arjona y Crespo.
- Doña María del Carmen Guajardo-Fajardo y Rojas.
- Don Francisco Javier De Arjona y Guajardo-Fajardo.
- Don José Luis de Arjona y Guajardo-Fajardo.
- Doña María de los Ángeles de Arjona y Guajardo-Fajardo.
- Doña María José Becerril y Planells.
- Doña Almudena Villegas y Becerril.
- Don Eduardo Delgado y Suárez.
- Doña María Luisa Mestres y Fernández.
- Don Alfonso de Galnares e Ysern.
- Doña María José Jiménez-Placer y Hernández.
- Doña María del Rosario Ruiz y Ortega.
- Don Rafael Ruibérriz De Torres y Sánchez.

Asistieron también como invitados don Antonio Alfaro de Prado y Sagrera, Vicepresidente de Hispagén, don Fernando Hidalgo y Lerdo de Tejada, Señor Divisero de Tejada y don Juan de la Torre y Merino de la Tejada acompañado de su esposa, doña María de los Ángeles Sánchez Sicilia, Señores Diviseros de Tejada.

En la reunión se trataron diversos temas relacionados con ayudar a que la Real Asociación tenga presencia real en todo el territorio de España. Se habló de la posibilidad de establecer un *Puchero* con cierta periodicidad en Sevilla y de la celebración de ciclos de conferencias, así como excursiones sitios de interés cultural, siempre con la conformidad y coordinación de la Junta Directiva, a la que agradecieron el apoyo dado a esta primera reunión.

Después de la reunión se celebró el *Puchero* en el restaurante del Real Círculo de Labradores que transcurrió entre amenas charlas de los asistentes que se mostraron muy ilusionados por esta primera reunión de la Real Asociación en Andalucía y las propuestas que habían surgido. Como colofón, el señor González-Pacheco hizo un brindis culminado con un ¡viva el Rey! y ¡viva España!

8. NUESTROS CENTROS

NAVIDAD

En las Residencias de Casasolar y Casaquinta se celebró la Navidad de la forma más tradicional. En ambas residencias se instalaron Belenes que recordaron el glorioso día del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Las personas que viven en Casasolar y Casaquinta disfrutaron de cenas especiales para celebrar juntos días de tanto significado para los cristianos. Como siempre, pero especialmente en estos días, el personal que trabaja en las Residencias dio claras muestras de su profesionalidad y del cariño que ponen en su trabajo, elemento esencial para el bienestar de los mayores que allí viven.

VISITA A LA REDACCIÓN «EL MUNDO»

El día 20 de noviembre, los residentes de Casaquinta visitaron la redacción del famoso diario «El Mundo».

Una vez en el edificio de la Editorial les explicaron que allí también se publicaban otros muchos noticieros y revistas (Telva, Economía, Historia y Arte, etc.) y salió a buscarles la guía que les enseñaría toda la redacción. En primer lugar pasaron a la sala donde, cada día, a las 11.00 h se reúnen el director del periódico con los jefes de cada sección para determinar las noticias más importantes y qué paginas ocuparán y dónde; también por la tarde se vuelven a reunir para ver el cierre del periódico. A continuación hicieron un recorrido por toda la redacción y les indicó el lugar donde trabajan los redactores del periódico, señalando donde estaban situados las distintas secciones como actualidad, economía, cultura… y como no, el lugar que ocupa el diario deportivo más importante del país «Marca».

Y como punto final a la visita pasaron a una sala audiovisual donde vieron un vídeo sobre la vida diaria de una periodista, en el que se relataba cómo era el trabajo cotidiano en la redacción de un periódico, desde el inicio de una noticia hasta que ésta aparece publicada en el diario.

RONDALLA DE ALUCHE

Durante 37 años de andadura, la rondalla ha destacado por su presencia constante en actividades festivas en centros culturales y sociales tanto públicos como privados.

El 30 de noviembre nos deleitaron en la residencia Casaquinta con un concierto melódico, mostrándonos que introducen nuevas canciones más complejas a su repertorio popular.

ACTUACIÓN DE SUSI-SWING

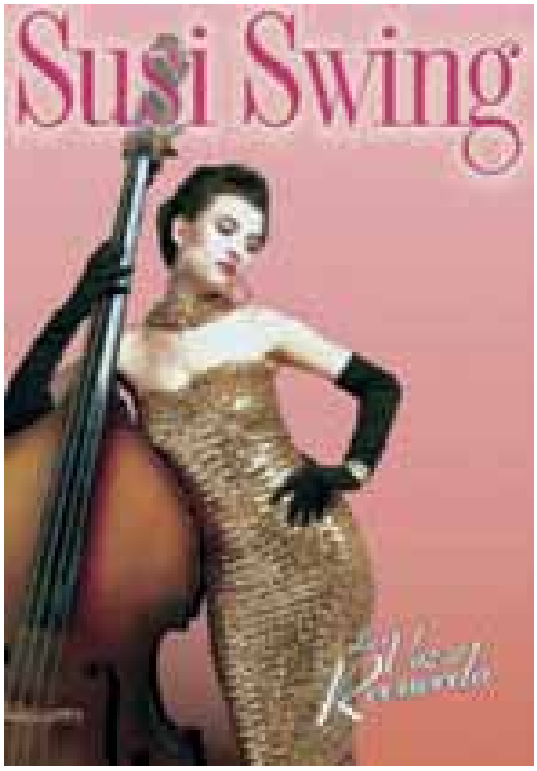

La actuación del mes de octubre de la residencia Casaquinta ha venido a cargo de la cantante Susi-Swing, que transmite, que se hace con el público a base de simpatía y vitalidad.

Su voz limpia y potente, nos llena de optimismo y ganas de bailar y nos emociona, hasta el escalofrío, cuando interpreta temas lentos y nostálgicos.

El repertorio de Susi-Swing es muy variado, pasodobles, rancheras, coplas, boleros, tangos y canciones de los 60.

Susi-Swing conoce perfectamente a su público y consigue que se tome parte activa en el espectáculo, coreando, bailando y dando palmas.

La profesionalidad, originalidad y elegancia de esta artista le han permitido actuar en los locales más exigentes a lo largo de más de una década.

CASASOLAR

ENTREVISTA A DOÑA CARMEN MARÍA Y BONELL

Esta madrileña nació el 23 de octubre de 1920 en el seno de una familia acomodada, la mediana de 4 hermanos; dice haber sido una niña muy feliz con unos padres maravillosos.

Le pilló la guerra con 15 años y después de esta hecatombe sólo pudo terminar el bachillerato y para más adelante estudiar ATS y matrona, ya que no pudo optar a otra carrera superior con los estudios que tenía. Aunque no ha ejercido nunca esta profesión, siempre ha estado ampliando sus conocimientos y siempre que ha podido ha realizado prácticas y voluntariados en distintos hospitales.

¿Cuándo comenzó su vida laboral?

Mi primer trabajó, fue en la Fiscalía Superior de Tasas, pero cuando este organismo desapareció, empecé a trabajar como admi-

nistrativo en Endesa, dónde me jubilé antes de cumplir la edad reglamentaria.

Hay mucha diferencia entre lo que estudió y en lo que ha trabajado ¿había algo de su trabajo que no le gustara?

No hay nada de mi trabajo que no me gustara, he disfrutado con todas las funciones que desempeñaba mecanografía, taquigrafía…

Actualmente es residente de nuestro centro de Casasolar, ¿cuánto tiempo lleva aquí?

Resido en Casasolar desde hace cinco años; antes vivía sola en casa, pero me caí y comprendí que necesitaba ayuda.

¿Cómo es un día cualquiera en la vida de Carmen?

Todos los días me levanto a las 7.45 h, ya que no me gusta que las camareras me encuentren en la cama cuando entran a dejar el desayuno en la habitación, me ducho, desayuno y bajo a la capilla, después paseo hasta la una de la tarde que voy a comer.

Después de comer subo a mi habitación, me echo la siesta y luego veo algunos de los programas culturales como Cifras y Letras, Saber y ganar…

Y paso el resto de la tarde haciendo labores, crucigramas, juego a la Nintendo o escribo en el ordenador.

Veo que le gustan las nuevas tecnologías…

Si, me encanta jugar al Brain Training y «matar marcianitos» en la Nintendo DS. También manejo el ordenador, para mantener contacto con mis ahijados, que están en misiones, por correo electrónico, aprendí a usarlo hace dos años porque la correspondencia era más lenta.

Fuera de la residencia ¿tiene alguna actividad?

Ahora no. He ido mucho al teatro y al cine pero ahora no me gusta. Lo único que hago fuera del centro es pasear o ir a comer con mis sobrinos y amigas y en periodos largos me voy de vacaciones.

¿Cómo es el trato con sus compañeros de residencia?

Normalmente paso el día en mi habitación, no me reúno con mis compañeros, ya que son conversaciones anodinas, los temas rondan acerca de sus achaques y cotilleos.

Soy una persona con carácter, me llevo bien con todo el mundo, pero no tengo demasiado trato, mantengo un trato superficial, considero que es difícil hacer amistades a nuestra edad ya que hemos perdido a muchas de ellas.

¿Qué es lo que mas le gusta de la residencia?

El orden, el trato respetuoso, realmente el «bien hacer». Y otra de las cosas que más me gustan es que pueda tener mi habitación individual.

¿Qué es lo que le disgusta?

Pues como he dicho antes, no me gustan los cotilleos que circulan entre los residentes y del centro no me gusta que esta muy viejo, necesita una reforma. Veo que es una residencia muy buena pero necesita una reforma.

Ha habido un tiempo que noté que la calidad de las comidas empezaba a bajar pero ahora ese problema lo han subsanado. Yo soy una persona que si no estoy conforme con algo hablo con los responsables en lugar de criticarlo.

¿Qué instalaciones son las que mas usa?

La capilla, a la que voy todos los días, soy muy creyente y practicante, y también uso mucho la terraza donde subo a pasear casi todos los días.

¿Participa en alguna actividad programada por la residencia?

He ido a alguna excursión, me gustaría que hicieran alguna más a menudo.

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO MARQUÉS DE LA ENSENADA

Un año más el Colegio Mayor Marqués de la Ensenada pone a disposición de todos sus colegiales un amplio abanico de actividades deportivas y culturales, con el fin de servir de complemento a su formación y potenciar su participación.

ACTIVIDADES CULTURALES

Intentando que cada año sean más numerosas y diversas, este curso 2010-2011, tenemos, como todos los años, biblioteca, préstamo de discos, conferencias, teatro, comisión de música, fotografía, taller de dibujo, taller de literatura, taller de informática, voluntariado, etc., siendo novedades las siguientes:

- Incorporación a la comisión de fotografía de un curso de Photoshop y retoque fotográfico con una gran respuesta por parte de nuestros colegiales.
- Comisión de idiomas donde se imparten clases de inglés (en varios niveles), francés, italiano y alemán. Los profesores son los propios colegiales que enseñan a sus compañeros. En el último mes hemos incorporado clases de chino, con más de 20 alumnos que reciben clase una vez a la semana de una profesora nativa.
- Grupo de baile, que cuenta con un amplio grupo de colegiales dispuestos a pasar un buen rato y a hacernos disfrutar en las diferentes actuaciones que darán en el Mayor.
- Periódico interno. Era una antigua propuesta que nunca consiguió salir adelante pero que por fin se ha conseguido. Ha salido la primera edición y tendremos otra cada dos meses; en él podremos encontrar artículos de opinión, noticias deportivas y culturales, entrevistas, distintos artículos, de ocio, de música…

MARQUÉS DE LA ENSENADA COLEGIO MAYOR

HIDALGOS DE ESPAÑA

ORDEN DE MALTA ESPAÑA

CONFERENCIA-COLOQUIO ORGANIZADA POR LA ASAMBLEA ESPAÑOLA DE LA S.O.M. DE MALTA

El día 1 de diciembre pasado tuvo lugar en el salón de actos del Colegio Mayor la conferencia titulada:

«Comentarios y Reflexiones sobre el desarrollo embrionario humano y las células madre»

El acto es fruto de la colaboración del Colegio Mayor Universitario, como institución de la Real Asociación de Hidalgos de España, con el Comité de Bioética de la Asamblea de la Orden de Malta.

La conferencia la impartieron don Emilio Sánchez Pintado, delegado de bioética de la Asamblea Española de la Orden de Malta, el Profesor don Nicolás Jouve de la Barreda, catedrático de Genética de la Universidad de Alcalá de Henares y el Profesor don Pablo Gil-Loyzaga, catedrático de Neurobiología de la audición de la Universidad complutense de Madrid.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Al igual que en años anteriores, estamos jugando el Torneo de Colegios Mayores, que se juega entre todos los Colegios Mayores de Madrid. Cabe destacar el aumento tanto del número de equipos como la calidad de los mismos, este curso tenemos por primera vez un equipo de balonmano femenino.

Durante este primer trimestre del año, el equipo de futbol 11 ha conseguido el primer puesto en el torneo de CMU Diego Covarrubias y ya hemos pasado a cuartos de final en el torneo de futbol sala del San Juan Evangelista tanto en masculino como en femenino.

OTRAS ACTIVIDADES

El pasado 22 de Octubre se celebró, como es tradicional y con motivo de dar bienvenida a los nuevos colegiales, la «fiesta del nuevo». Este evento tuvo lugar en una carpa montada a tal efecto en la pista de fútbol sala del Colegio. Fue la comisión de fiestas la encargada de de su organización y decoración, este curso la decoración estuvo relacionada con el cine y Hollywood.

Para concluir el trimestre y despedir a nuestros colegiales hasta el próximo año, el jueves día 16 de diciembre, tuvo lugar una cena de Navidad precedida de una actuación en el salón de actos del Colegio de las comisiones de baile y música del Mayor.

9. INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS NOBILIARIOS

CONFERENCIAS

Mitos en torno a la crueldad de Pedro I de Castilla

Graziella Sáenz de Heredia y Niño

A continuación, ofrecemos un resumen de la conferencia *«Mitos en torno a la crueldad de Pedro I de Castilla»*, tema con el que disertó la escritora Graziella Sáenz de Heredia y Niño, el pasado 17 de noviembre, dentro del programa de conferencias organizado por el Instituto Español de Estudios Nobiliarios, en la sede social de la calle de Jenner, 6, de Madrid.

Hasta 1567, cuando Felipe II encargó la recogida de los documentos de los reinos de España a Jerónimo Zurita, Cronista del Reino de Aragón, para reunirlos en el castillo de Simancas, la documentación de los reinos de Castilla y León estaba sumamente dispersa y, como dice Luis Vicente Díaz Martín en la Introducción a su *«Colección Documental de Pedro I de Castilla»*: *«Fue en ello pionero Jerónimo Zurita, que a mediados del siglo XVI puede ser considerado como el iniciador de una historia científica, para lo que hubo de revisar la documentación de épocas anteriores»*. Hasta entonces, apenas tuvimos otra noticia de los 20 años

del reinado de Pedro I que la Crónica de López de Ayala, escrita después del asesinato de D. Pedro, en la dinastía ya de los Trastámara y bajo su tutela y designios. Ayala había traicionado a su Rey y Señor —Pedro I— y tenía, no sólo que justificarse, sino mantenerse en el favor de los Reyes Nuevos, y a éstos les urgía asegurar por medio de la exageración, cuando no de la calumnia, la evidente usurpación de la corona de Castilla y León conseguida con el asesinato del legítimo rey.

Inmediatamente Enrique II «el de las mercedes», mandó recoger todos los documentos de D. Pedro que podían quitarle la autoridad necesaria para reinar, especialmente

La conferenciante, doña Graziella Sáenz de Heredia y nuestro Presidente, el Sr. Conde de Villarreal

los de las Cortes de Sevilla de 1362 y de Bubierca de 1363, donde todos los nobles y magnates que estaban con el rey habían jurado como herederos de la corona de Castilla a los hijos de Pedro y María de Padilla —una vez legitimado el matrimonio de ambos—, ratificando así la sucesión legítima y dejando nulas las aspiraciones al trono de su hermanastro D. Enrique, conde de Trastámara, de D. Tello, Don Sancho y de su primo el infante D. Fernando que encabezaban, desde Aragón, a los demás nobles o magnates que desde allí le hacían la guerra. Hizo desaparecer estos documentos y todos los que pudo, en el intento de dar por no existido el reinado de Pedro para borrar al que él llamaba «*mal ome*» o «*tirano*», de la memoria de la Historia, inútilmente después de todo. No ratificó ningún privilegio, exención o cualquier otro documento expedido por el rey asesinado, salvo los del rey Alfonso XI, padre de ambos, ratificados por D. Pedro, pero sin nombrarle, pasándole por alto. De éste modo y por miedo a su venganza, muchos documentos desaparecieron o fueron guardados por quienes los tenían, ya que eran inútiles o peligrosos. No quedó ninguno sobre la boda de D.ª Blanca de Borbón y D. Pedro, aunque forzosamente debieron ser abundantes y podrían dar la clave de la escandalosa ruptura por el rey. La censura llegó hasta los romances o coplas del anterior reinado, que fueron remozados a conveniencia de Trastámara o escritos bajo sus órdenes para su provecho. Los juglares poetizaban al señor reinante, que les pagaba o castigaba si no lo hacían de su agrado: eran el único medio de difusión popular. Sólo parece haberse salvado del reinado de Pedro I, parte de un romance, auténtico, descubierto por D. Diego Catalán («Siete siglos de Romancero. Historia y Poesía», 1969), que refiere cómo D. Juan de La Cerda cuando se sublevó en Andalucía contra el rey —que estaba en el frente de la guerra con Aragón— fue derrotado por las milicias ciudadanas de Sevilla y los obreros de la fábrica de jabón, en Trigueros, cerca del río Candón; en los dos primeros versos D. Juan clama despectivas palabras hacia los sevillanos: «A ellos, compadre, a ellos/que ellos jaboneros son»… y cuando es vencido, concluye cómicamente: «Que nunca vi jaboneros/vender tan bien su jabón».

Debió de haber, naturalmente, muchísimos romances favorables al rey D. Pedro en su época, de los que sólo nos han llegado unos pocos y, aún así, también recompuestos ligeramente a posteriori. Gonzalo Moya, en su libro «*Don Pedro el Cruel —Biología, política y tradición literaria de Pedro I de Castilla—*», que reúne los más importantes romances del Archivo Menéndez Pidal, casi todos inculpatorios de D. Pedro, del reinado de Trastámara, escribe sobre los que

fueron favorables al rey: «Hemos encontrado justamente en el Archivo Menéndez Pidal una prueba de que tales romances debieron existir. En su obra Uber eine sammlung spanischer romanzen in fliegendern Blättern auf des Universitäts Bibliothek, Wolf, refiere la existencia, en la Biblioteca de la Universidad de Praga, de dos romances sobre las muertes de D.ª Blanca y de D. Fadrique que, aunque contrarios al rey, los dos juntos le resultan favorables, ya que la muerte de la reina viene justificada por su infidelidad con el Maestre.»

Sin embargo, la memoria del rey D. Pedro, o su embrujo, no desapareció sino que, con el tiempo, fue aumentando hasta convertirse casi en una leyenda, no sólo por su fuerte personalidad, sino porque en el pueblo llano y en la incipiente clase media, subsistió siempre el recuerdo de la potente ayuda jurídica y el eficaz avance social que, para sus vidas y trabajos D. Pedro había conseguido desde el principio de su reinado, todo ello sofocado radicalmente por Trastámara: no podía, el nuevo rey, mantener esas libertades ni seguir conteniendo los exagerados privilegios de la nobleza, que era quién le había ayudado, porque ellos mismos le hubiesen depuesto de su trono, conseguido por el crimen con ésa sola condición, en la mayoría de ellos.

Volviendo a la Crónica de Ayala, ya Zurita —conocedor del reinado de D.Pedro por la abundante documentación de la Chancillería de Aragón— escribió: *«Advertencias y Críticas a las Crónicas de los Reyes de Castilla y León»*, denunciando los cambios de fechas de algunos hechos, deliberadamente datados por Ayala para que favoreciesen a Trastámara, y las causas silenciadas por dicho cronista de algunos de los castigos del rey, para que pareciesen «crueldades» exclusivamente vesánicas. También la investigación de Garibay apoyó, en muchos aspectos, la reivindicación de Pedro I de Castilla, incluida la infidelidad de D.ª Blanca y D. Fadrique. Desde entonces la figura del rey D. Pedro ha suscitado detractores y defensores, apasionados y radicales en los dos bandos, curiosamente como en su propia vida, aunque durante siglos, la diatriba se resumiese tan sólo en dilucidar si fue cruel o justiciero, sin duda por falta de una documentación que, hasta fines del siglo XVIII, aunque ya reunida, no se empezó a ordenar en Simancas. No obstante, su política era bien conocida y ya, los Reyes Católicos, bien que menos radicales, la siguieron en buena parte desmochando los castillos de los nobles que podían crearles parecidos conflictos.

Aunque, cuando la nieta de D. Pedro, Catalina de Láncaster, vino de Inglaterra para casarse con el nieto de Enrique de Trastámara, Enrique III, «el doliente», oficialmente se acabó la lucha dinástica, el problema de fondo, social, seguiría bullendo soterradamente hasta no hace tanto. Sin la apoyatura Real «el pueblo llano y parte de la burguesía, duramente castigados habían vuelto a su oscura vida diaria, desanimados y vencidos…», dice Moya en su libro. Un siglo después hubo Crónicas aisladas como la de *«Gratia Dei»* y la *«Crónica de D. Fernando de Castro»*, de la que no hay rastro, de origen desconocido o dudoso que intentaron la reivindicación del legítimo rey, y algunas otras. Y en el Siglo de Oro de nuestra literatura, Lope de Vega, Calderón de la Barca y muchos otros dramaturgos, escriben profusamente obras laudatorias sobre D. Pedro: el personaje se ha convertido en una tradición que continua en años posteriores: Voltaire, Merimée y la corriente romántica española: el duque de Rivas —contrario—, Zorrilla —favorable—, etc., porque el personaje de Pedro I contenía todos los elementos, no sólo dramatúrgicos sino sociales, aún no resueltos entonces. Como recuerda G. Moya: «Cavanilles, historiador decimonónico, nada favorable al monarca, escribirá en su Historia de España, publicada en 1862 (Tomo III): “era necesario desencadenarse contra el vencido rey...y decir que era aborrecido del pueblo (del pueblo que huía del señorío para acogerse al realengo)...Desgraciado joven que en otro siglo pudo haber sido un buen rey... hoy le calificamos de Cruel al mismo tiempo que

reconocemos que ha sido siempre y será el monarca más popular de España".»

Los historiadores Lafuente y Ferrer de Río siguieron siendo hostiles a D. Pedro, pero ya J. B. Sitges en *«Las mujeres del Rey Don Pedro»* (Madrid, 1910) aportó decisivos documentos de los Archivos Nacionales de París, algunos inéditos, y los que recogió en el Vaticano J.Daumet, publicados en 1899: *«Innocent VI et Blanche de Bourbon»*, con 75 cartas a la infeliz princesa, aunque existía mucha más documentación de Inocencio VI y Urbano V referentes a Castilla y Aragón. Y en Inglaterra la colección de Rymer, con más de 200 documentos sobre el reinado del rey D. Pedro.

Ya en el reciente siglo XX, el Profesor D. L. Suárez Fernández (en la Historia de España dirigida por D. R. Menéndez Pidal), contrario en general a D. Pedro, reconoce al referirse a la primera sublevación de los nobles y la enemistad del Papa: *«La intervención del papa Inocencio VI en esta contienda, que era una simple batalla por el poder, le dio un carácter distinto, rodeándola de un halo caballeresco. Así empezó a formarse la leyenda tenebrosa en torno a Pedro»… «La Curia de Aviñón se había decidido abiertamente contraria a D. Pedro. Una amplia propaganda sería puesta en marcha durante los doce años siguientes, hasta convertirle en un monstruo, enemigo de Dios.»*

Por ese tiempo, el Marqués de Lozoya en su Historia de España, fue quizá el más implacable enemigo del rey asesinado; le llama, «perjuro que usa de la mala fe y la traición —cuando fue él el continuamente traicionado—; que con engaños hizo morir a D. Juan de La Cerda —que fue vencido en batalla campal en Trigueros cuando se sublevó, estando el rey en el frente de Aragón—; Llama heroica a D.ª Maria Coronel, con la que el rey no tuvo ningún amorío, sino con su hermana Aldonza que salió motu proprio del convento y tuvo un romance sonado con Pedro, hasta que él se cansó y volvió con María de Padilla. De Du Guesclin dice que era: un gran caballero —en realidad no era más que el jefe mercenario de una hez de criminales que asolaron España, del que el Delfín de Francia se libró en cuanto pudo—, que D. Pedro quiso sobornarle, y él se negó «lealmente» —cuando fue exactamente lo contrario. Y de Enrique de Trastámara, en cambio, dice que fue «de grandes dotes personales, tenaz en sus propósitos —certísimamente tenaz, hasta el crimen—, gallardo y valiente —era pequeño, débil y siempre huyó de las batallas—, generoso —desde que robó el enorme tesoro de su hermanastro el rey— y que «no era sanguinario». Aquí, el marqués de Lozoya, quizá demasiado ocupado u olvidadizo, no dice una sola palabra de los 1200 judíos que mando masacrar en Toledo, simplemente por ser adictos al rey legítimo y por un racismo muy poco cristiano, matanza que volvió a repetir en Miranda de Ebro que, entre las dos, son imponderablemente mucho más numerosas que los nobles ejecutados por traición, por el rey, al margen de otras muertes como la del Infante D. Fernando de Aragón, su rival, la de Carrillo, su mejor amigo o la de su hermano D. Tello, por traiciones de éste. Sin embargo, en su sepulcro de la Catedral de Toledo leemos que fue *«…de dulce memoria…»*

Aún así, como todos, D. Juan de Contreras, no puede evitar reconocer que *«D. Pedro, a quién nadie puede negar las cualidades de decisión y bravura»* y *«sin duda tenía grandes cualidades militares y de valor personal»*.

Los hechos históricos a los que tuvo que enfrentarse el rey D. Pedro, desde el primer día, fueron estos: un reino despoblado por la expulsión mayoritaria de los musulmanes —excepto el pequeño núcleo granadino, tributario de Castilla— y, peor aún, por la gran mortandad de la Peste Negra, que provocó, por la falta de brazos para trabajar la tierra, las manufacturas, el comercio etc., grandes hambrunas, desorganización en la industria y en el trabajo. Una nobleza crecida, especialmente a la muerte repentina de su padre, el rey D. Alfonso XI. La aristocrática amante de su padre difunto, D.ª Leonor de Guzmán, con enorme poder, parientes poderosos y siete hijos acostumbrados a ser los preferidos y, el mayor, D. Enrique, comido por una envidia y tremenda ambición, dispuesto a eliminar al legítimo heredero a la menor ocasión, que con los años fue capaz de aliarse con reyes y bandoleros —la Compañías Blancas— repartiendo Castilla con tal de llegar al trono. La sublevación

de gran parte de la nobleza, incluida su propia familia y su madre, que con fútiles pretextos intentaron recuperar los privilegios hasta entonces detectados por ellos, en contra de la nueva política del joven rey, que los había recortado para apoyar a la clase media y al pueblo llano y al que llegaron a poner preso en Toro. Después de la novelesca evasión de la prisión, la guerra contra Aragón, que rompiendo su pacto con D. Pedro, le negó ayuda en las peores ocasiones del castellano. La gran guerra entre Inglaterra y Francia —La Guerra de los Cien años— en la que hubo de verse involucrado para defenderse de su hermanastro el conde de Trastámara, aliado con Aragón, el rey de Francia y los tres Papas franceses que, desde la fortaleza de Avigñón, no desde Roma —se iniciaba el gran cisma de la Iglesia—, actuaron como ministros franceses, verdaderos enemigos del rey, aliado de Inglaterra.

En los años pasados, D. Luis V. Díaz Martín, Profesor del Departamento de Historia Medieval, de la Universidad de Valladolid, llevó a cabo una regesta de documentos por toda el área nacional, de gran mérito y esfuerzo, reuniendo mil quinientos documentos desperdigados de Pedro I de Castilla en cuatro tomos de gran valor, gracias a los cuales es posible obtener un mejor criterio del rey y de todo el reinado en su conjunto y, además, le permitió rehacer un interesantísimo itinerario de Pedro I, confirmado por la Crónica de Ayala —los documentos indicaban el lugar y la fecha en que se expedían— cuya extraordinaria movilidad por toda España asombra, como en la rapidez con que supo mover sus huestes, en ataques relámpago durante la guerra, y más cuando él mismo hacía 24 leguas en una jornada —unos 100 km—. «Sin embargo, a lo largo de todo el reinado, los dos motivos principales de desplazamiento y los que le obligaron a marchas más duras fueron el odio y el amor. Por odio no escatimará los más largos y penosos viajes con tal de establecer su justicia. Por María de Padilla no dudará en ponerse en camino en situaciones poco propicias.» – L. V. Díaz Martín, prosigue: —«…existen verosímiles sospechas —sobre Ayala— de que tanto en la interpretación como en el orden de los sucesos y sobre todo en la valoración que se trasluce en sus escritos, quizá en aras de la pacificación del reino, trabajó en beneficio de la dinastía triunfante aunque para ello hubiera de cargar las tintas en detrimento del legítimo rey.» … «Por el contrario, no regatea esfuerzos para que el lector llegue a la conclusión de la crueldad del rey asesinado y, sin embargo, disculpe las continuas traiciones de los bastardos…» … «No hay nada en el relato de Ayala que pueda favorecer la imagen de D. Pedro»… «…la que emerge de la documentación rescatada es la de un rey muy pendiente de su reino, capaz de introducir las novedades administrativas y de gobierno que el reino necesita y que los tiempos reclaman, apuntando a la modernidad, y preocupado por el respeto a los derechos, a la organización judicial y porque el reino funcione conforme a principios jurídicos por todos respetados.»

Después de éste certero dictamen, solo cabe recordar a don Gregorio Marañón: «De la comprensión, que a veces es dolor, es de donde brota, y no de otra fuente, la perfección… Acaso esté cerca el día en que España ya no sea el país que "hace a los hombres y los deshace, sino el que los hace y los mantiene". Y eso es todo lo que España necesita.»

Eso es, también, lo que yo he pretendido al escribir mi libro sobre el rey Don Pedro: *«El corazón del rey maldito»*, que no es una novela de ficción, sino quizá, otra Crónica.

ESCUELA DE GENEALOGÍA, HERÁLDICA Y NOBILIARIA

Inauguración del Curso de la Diplomatura

El pasado 21 de octubre tuvo lugar en la sede de la Real Asociación de Hidalgos de España, sito en la calle de Jenner de Madrid, la Lección Inaugural de la 48ª edición de la Diplomatura en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Abrió el acto y dio la bienvenida a los más de 100 asistentes el Presidente, Sr. Conde de Villarreal, para tomar después la palabra el Vicepresidente don Manuel Pardo de Vera, quien hizo una presentación del Instituto Español de Estudios Nobiliarios, fundación organizadora del curso. Impartió una brillante Lección Inaugural don Faustino Menéndez Pidal trazando una clara exposición de la heráldica en la actualidad, lo que es, lo que no es y lo que debe ser. Hizo especial hincapié en el estudio con base científica de las disciplinas que se imparten en la escuela. Tomando la palabra a continuación don Valentín de Céspedes, Coordinador de la 48ª edición del Curso de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, quien, en primer término, elogió la Lección Inaugural de Faustino Menéndez Pidal, a quien consideró *«la máxima autoridad española en heráldica y sigilografía»*, y que supone el pistoletazo de salida para la cuadragésimo octava edición de dicha diplomatura. A continuación realizó un repaso de la historia de estos estudios, desde aquél lejano año de 1959, fecha en la que la genealogía en España tenía un claro referente: «*el Instituto Salazar y Castro, agregado al CSIC y presidido por el Marqués de Desio. En torno a este organismo se agrupaban algunos de los principales investigadores, no solo de la genealogía, sino también de la heráldica y la nobiliaria, no podemos dejar de citar a don Vicente Castañeda, Académico de la Historia y su secretario perpetuo, al Conde de Vallellano, o el Marqués de Covarrubias de Leyva, entre otros. Fueron ellos y sus colegas, quienes, observando la necesidad de imprimir un carácter científico a la formación en estas materias, lograron dar respuesta a la carencia en España de un centro de este tipo y promovieron la creación de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria».* De esta forma se pasó de una formación autodidacta a una formación reglada con una fuerte base científica.

Pero, poniendo ya los ojos en el presente, el Coordinador del curso pasó que afirmar que transcurridos cincuenta años, podemos asegurar que aquellos eruditos no estaban cegados por el polvo de los legajos y sabían muy bien lo que tenían entre manos: buena prueba de ello son los más de 100 alumnos matriculados en aquella primera promoción de 1959, curso solemnemente inaugurado, bajo la presidencia del Marqués de Desio, como hoy lo hace el Conde de Villarreal y la dirección del Marqués de Siete Iglesias, con un profesorado compuesto entre otras personas por don Vicente de Cadenas, el Barón de Cobos de Belchite y los señores Larios, Raventós, Monterero o don Francisco de Cadenas. Durante este más de medio siglo *«cerca de un millar de alumnos se han familiarizado, por ejemplo, con las diferencias entre una orden militar y una maestranza, o han descubierto con más o menos sorpresa que los títulos del Reino no perciben rentas del Estado y que por extraño que pueda parecer aún existe la nobleza no titulada. Unos han aumentado su saber y su cultura y otros han ido mas allá profundizado en sus investigaciones, hasta el punto de formar una nueva y pujante generación de expertos en estas ciencias auxiliares de la Historia».*

Valentín de Céspedes realizó toda una declaración de principios al afirmar que *«pese a estos 50 años que nos separan de la ya lejana primera promoción, desde la Real Asociación de Hidalgos de España, consideramos que el estudio científico de estas disciplinas tiene hoy mayor importancia y vigencia que nunca. No sólo porque muchas de las leyes, que desde tiempo inmemorial regían estos campos y parecían inmutables, han cambiado, sino también porque a diario presenciamos una profunda crisis en nuestra sociedad, fundamentalmente por la carencia de valores y referencias sólidas. Muchos ignoran sus orígenes. Y como no saben de dónde vienen, tampoco saben a dónde van. Son pasajeros de un viaje por la vida sin reconocerse en sus antepasados, en sus antecedentes familiares, en la causa de su propia existencia. Frente a ello, proponemos el estudio científico de estas disciplinas, para que nos sirvan de referencia y nos ayude a no perder de vista la pequeña historia, nuestra historia personal. No para refugiarnos en ella, ni para caer en absurdas vanidades. Tampoco se trata de vivir del recuerdo de viejas glorias caballerescas como quijotes fuera de contexto. No. Proponemos su estudio para encontrar ejemplos y testimonios vitales que sean el punto de partida de un nuevo espíritu regenerador. Igual que el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla con todo sus errores, podemos afirmar, que los individuos que no conocen sus orígenes difícilmente podrán formar a las generaciones futuras, en valores perdurables, que hagan posible la sana convivencia con el transcurso del tiempo».*

El Coordinador terminó mostrando su deseo de que *«esta nueva etapa impulsada por el Instituto Español de Estudios Nobiliarios sea digna sucesora y heredera de la labor desarrollada en el pasado por el Instituto Salazar y Castro. Nuestra meta es contribuir a la difusión del estudio de la genealogía, la heráldica y la nobiliaria como ciencias auxiliares de la historia, proyectando estas disciplinas hacia el futuro, a través de nuevas generaciones de investigadores, con la ilusión de reemprender nuestra andadura, en la que estamos seguros, muchos nos acompañarán».*

Algunos días más tarde, el martes 26 de octubre, dieron comienzo las clases ordinarias de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Al curso asisten con regularidad los 16 alumnos matriculados en esta nueva edición. Las clases se han venido impartiendo los martes y jueves de siete a nueve de la tarde en la sede de la Asociación, situada en el número 6 de la calle de Jenner.

En el transcurso del último trimestre del año 2010 los alumnos han cursado por completo la asignatura de Paleografía, impartida por doña María de los Dolores Duque de Estrada. También han tenido ocasión de asistir a la lección monográfica sobre Onomástica pronunciada por don Jaime de Salazar. Por otra parte, se ha iniciado la asignatura de Derecho Nobiliario por doña María del Carmen Álvarez de Sotomayor, que continuará durante el segundo trimestre. En cuanto a la Heráldica, don Faustino Menéndez Pidal ha impartido las lecciones correspondientes a los rudimentos de esta disciplina, cediendo el testigo al Marqués de Casa Real, encargado del módulo de Heráldica General que se desarrollará a partir del mes de enero, junto con otras asignaturas como Derecho Premial, Casa Real Española o el módulo práctico de Diseño Heráldico.

PRESENTACIÓN

Pleitos de Hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (extracto de sus expedientes) SIGLO XV – 1505

La Obra que presentamos constituye el primer resultado del convenio suscrito por la Real Asociación de Hidalgos de España con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con el fin de extractar la información de carácter genealógico, nobiliario y heráldico contenida en los documentos que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada.

El trabajo realizado cubre un importante periodo de la historia de España, que se encontraba pendiente de investigación, cual es el que transcurre desde la creación del Tribunal Real por los Reyes Católicos en 1494, hasta 1505, incluyendo los pleitos provenientes de su primera ubicación en Ciudad Real y los que, iniciados en aquella Audiencia se resolvieron en la Real Chancillería de Granada.

Se incluyen también padrones y listados de hidalgos y caballeros que fueron presentados como pruebas en diferentes procesos judiciales. Tienen entrada propia aquellos individuos que aparecen en documentos que ofrecen prueba positiva de hidalguía, este es el caso de los padrones realizados en Mula (Murcia) en el año 1407, una serie de padrones realizados en Chinchilla de Monte-Aragón en los años centrales del siglo XV, un padrón de la colación de San Pedro de Jaén de 1485, otro de Lucena

(Córdoba) del año 1495, una relación de hidalgos de Córdoba contenida en una carta de poder de 1503 y un padrón de 1445 de Villarrubia de Santiago (Toledo).

En los casos correspondientes a padrones y listados exclusivamente de hidalgos, se ha optado por editarlos como apéndices documentales. Es el caso del padrón de hidalgos de Alcaraz (Albacete) de 1458, que aparece como Apéndice I; de la documentación relacionada con el pleito que sostuvieron los hidalgos de Úbeda (Jaén) durante el siglo XV (Apéndice II); sobre el llamamiento a los hidalgos de Jaén para la toma de Cambil y Alhabar (Jaén), apéndice III; y una relación de hidalguías y caballerías otorgadas a vasallos castellanos desde la segunda mitad del siglo XV hasta el primer tercio del siglo XVI (Apéndice IV).

La información obtenida constituye una fuente documental de primer orden para el acercamiento a la historia bajomedieval desde ámbitos que exceden al puro interés genealógico. En efecto, además de la información meramente familiar, fundamental en todos los procesos de hidalguía, se recogen una serie de datos aportados como prueba por los litigantes que suponen una panoplia de testimonios sobre servicios realizados a los reyes, costumbres distinguidas o fastuosas que denotaban su estatus de nobleza, la posesión de una casa solar o una capilla privada, las prerrogativas de que disfrutaban, sus obligaciones, etc.

Por todo ello consideramos que esta obra constituye una fuente de información sobre la sociedad del siglo XV con unas características que la hacen imprescindible para el estudio y conocimiento de la sociedad estamental de la época.

III JORNADAS DE HERÁLDICA Y VEXILOLOGÍA MUNICIPAL

MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ISASA

Durante los días 4 y 5 de noviembre pasado, se han celebrado en Madrid las III Jornadas de Heráldica y Vexilología Municipal, en las que han participado cerca de 100 especialistas y estudiosos procedentes de casi toda España.

Estas Jornadas han sido continuación de las que se celebraron anteriormente en Játiva y Zaragoza.

Las Jornadas se desarrollaron en la sede del **Centro de Ciencias Humanas y Sociales,** del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y han estado organizadas por la **Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía,** la **Real Asociación de Hidalgos de España,** por medio del **Instituto Español de Estudios Nobiliarios y la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL).**

La participación de la Real Asociación de Hidalgos de España ha sido muy destacada, tanto en su participación en todos los Comi-

tés, de Honor, Científico y Organizador, como en la organización y apoyo logístico para el perfecto desarrollo de las jornadas.

Así, fue Presidente del Comité de Honor, Su Alteza Real el Infante Don Carlos y miembro de él, el Excmo. Sr. Conde de Villarreal, Presidente de Honor y Presidente, respectivamente, de Hidalgos de España.

Asímismo, D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués y D. Manuel Pardo de Vera y Díaz, Vicepresidentes de la Real Asociación, fueron Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Comité Científico, del que también formaron parte D. Manuel Fuertes de Gilbert, barón de Gavín, como Secretario, y D. Ampelio Alonso de Cadenas.

Hay que destacar la meritoria y eficaz gestión que D. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Secretario de la Matritense, realizó como Presidente del Comité Organizador, del que D. Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, fue Vicepresidente, y D. Valentín Céspedes y Aréchaga, Vocal.

La conferencia de apertura de las Jornadas, fue pronunciada por D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Vicedirector de la Real Academia de la Historia, Director Honorario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y Vicepresidente de la Real Asociación de Hidalgos de España, el cual disertó sobre *Los Escudos Municipales, ayer, hoy y ¿mañana?* La conferencia fue seguida con mucho interés por el numeroso público que llenaba la sala.

Entre las numerosas intervenciones que se produjeron a lo largo de los días que duraron las Jornadas, hemos de destacar las de los miembros de Hidalgos de España que participaron en ellas:

D. Manuel Pardo de Vera y Díaz presentó a Don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, Director del Instituto Padre Sarmiento, del CSIC,

de Santiago de Compostela, que habló sobre *La regulación de las armerías municipales en España: balance y comentarios.*

En la 1ª Mesa Redonda moderada por D. José María de Francisco Olmos, intervino D. Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, que disertó sobre *Las armas señoriales y/o gentilicias en la formación de las armerías municipales.*

El barón de Gavín, presentó a D. Jaime de Salazar y Acha, Director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, quien pronunció la ponencia titulada: *Actualidad de la Simbología Municipal.*

D. Valentín Céspedes y Aréchaga presentó una interesante Comunicación sobre la *Evolución histórica de las armas de Fuenterrabía (Guipúzcoa).* D. Manuel Fuertes de Gilbert, barón de Gavín presentó otra Comunicación sobre *El experto heráldico en el análisis del escudo municipal de Rubielos de Mora (Teruel).* D. Luís Valero de Bernabé, marqués de Casa Real, Director del Colegio Heráldico de España y de las Indias, presentó un estudio sobre *Limitaciones del principio de identificación en los escudos municipales.*

Fueron muchos los ponentes, participantes en las Mesas Redondas y autores de Comunicaciones pertenecientes a diversas Instituciones de toda España, que participaron en las Jornadas, de los que es imposible en el corto espacio de esta reseña hacer referencia a todos ellos. El nivel de las intervenciones fue muy alto y todas ellas quedarán recogidas en las Actas, que serán publicadas oportunamente.

En la Jornada de clausura, se celebró una reunión conjunta de los participantes en las Jornadas con los miembros del Comité Organizador, en la que se aprobaron las conclusiones propuestas, entre las que destacan:

- Continuar con la celebración de estas Jornadas en el futuro, a poder ser cada dos o tres años.
- Pedir a los organizadores de las actuales, con la necesaria incorporación de las Administraciones y demás Organismos interesados en la materia, actúen como Órgano ínter congresos con el fin de poder llevar a cabo el encargo anterior.
- Encargar a los organizadores de las actuales, preparar un estudio para el inicio de la creación de una compilación de toda la normativa estatal, autonómica y local, publicada o interna, existente en este momento.
- Así como estudiar la posibilidad de establecer un *corpus o armorial* único para todos los escudos y banderas de Entidades Locales españolas aprobadas normativamente.
- Dar a conocer estas conclusiones y su desarrollo a todos los responsables de la materia en las diferentes Comunidades Autónomas y Entidades que hayan acudido a las Jornadas.

El acto de clausura se celebró en el salón principal del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, estando presidido por, el Doctor D. Eduardo Manzano, Director del centro anfitrión de las Jornadas, el Doctor Rolf Nagel, anterior Presidente de *l´Académie Internationale d´Héraldique,* el Conde de Villarreal, Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España, el Doctor D. Jaime de Salazar y Acha, Director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y D. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Presidente del Comité Organizador de las Jornadas.

La conferencia de clausura fue pronunciada por el Dr. Nagel, que disertó sobre *La Heráldica Municipal alemana: estado actual y futuro,* en la que el conferenciante expuso de forma clara sus criterios al respecto, resultando muy entretenida e interesante su intervención.

Posteriormente y como brillante cierre de los actos se celebró un almuerzo en la Real Gran Peña en el que participaron numerosos asistentes a las Jornadas.

Es de destacar la gran labor desarrollada por el personal de la Real Asociación de Hidalgos, al frente de los cuales estuvo siempre atento su Director General, D. Gonzalo Escalonilla, que con su eficaz colaboración contribuyeron a que las Jornadas se desarrollaran con total éxito y a plena satisfacción de todos los participantes.

OPINIÓN

LOPE, LA PELÍCULA

Columnista invitado: MARIO JARAMILLO Y CONTRERAS

En la ***Gacetilla*** del tercer trimestre de 2010, Teresa García Arias nos recordó, con frescura y precisión, la figura tremenda y colosal de ese hidalgo que fue Félix Lope de Vega y Carpio, de quien Cervantes dijo que era un «monstruo de la naturaleza». Este hombre de letras, que aún nos lleva de la mano a los tiempos del Siglo de Oro, simbolizó el esfuerzo de muchos hidalgos por ganarse una oportunidad, un espacio donde alojar el talento, un lugar en el Madrid de entonces.

La película, sobre la vida juvenil del personaje, toma precisamente su punto partida con la llegada de Lope al Madrid del siglo XVI, tras combatir en las Azores, cuando arriba con la intención de abrirse camino en el cerrado universo de la palabra. Mientras ello sucede, Lope participa en un devastador triángulo amoroso, donde se juega el sentimiento con una mujer noble, Isabel de Urbina, y con la hija de un empresario teatral, Elena Osorio, Filis,

casada, aunque sin noticias sobre el marido ausente. Perseguido con posterioridad por los poemas insultantes que arroja contra la familia de Elena, Lope escapa a Lisboa, desde donde pretendía abandonar la península. Sin éxito ante la justicia, se le condena al destierro de Madrid.

La película, en suma, es una historia de amor, como muchas otras, que no sería nada interesante si no es porque narra la supuesta vida del genial poeta. Ello, por supuesto, es el imán, el anzuelo para capturar a potenciales espectadores. Con claras licencias cronológicas, al dar cohabitación histórica a las dos mujeres —algo necesario para tornar atractiva la trama— la película no obstante está bien ambientada y bien caracterizada. Las actuaciones de Leonor Watling, como Isabel de Urbina; de Pilar López de Ayala, como Elena Osorio; y de Alberto Ammann, como Lope, son realmente creíbles, y poseen en la pantalla una fuerza deslumbrante. Pero algo de buena taquilla se buscaba, sin duda, con las participaciones estelares de Leonor Watling y Pilar López de Ayala. Me habría gustado, sin embargo, que los papeles se hubiesen intercambiado: Pilar López de Ayala habría hecho un fantástico papel natural, a medida, si hubiese encarnado a la noble Isabel de Urbina. Pero eso no significa, ni mucho menos, que le haya ido mal de plebeya.

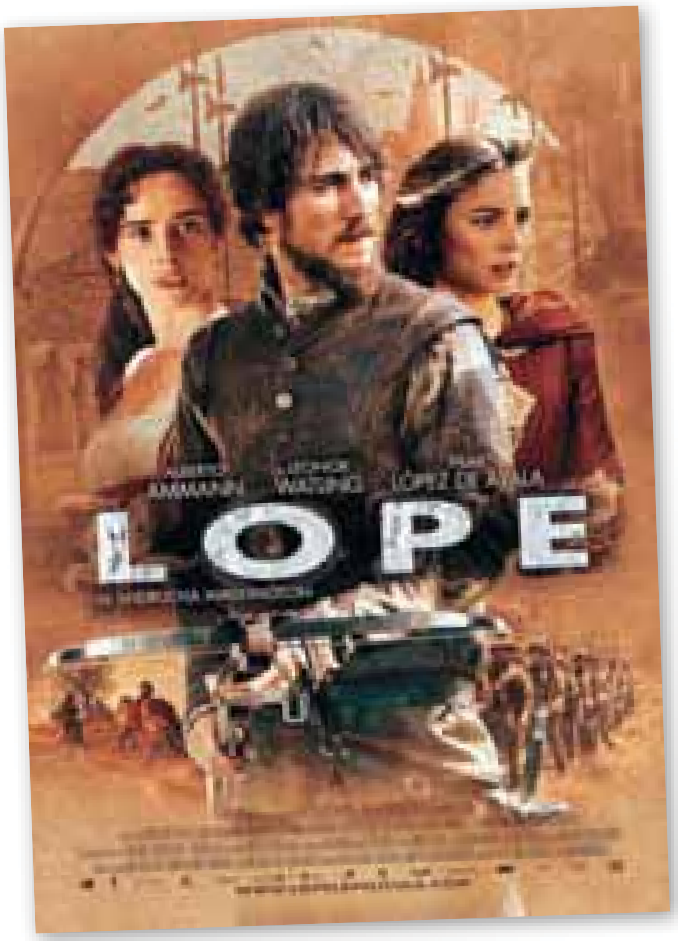

La condición nobiliaria de Lope de Vega pasa prácticamente inadvertida en la película. Menciones mínimas, incluso al extremo de sembrar cierta duda sobre la hidalguía de su madre, chocan contra lo que fue la realidad social de Lope y lo que fue Lope de Vega en la realidad. No hay que olvidar que, durante su larga vida, Lope siempre hizo ostentación de su nobleza, que por supuesto la tenía y por todos los costados, al descender de hidalgos del Valle de Carriedo. Tampoco debe olvidarse, como lo recuerda Teresa García Arias en su artículo de la pasada ***Gacetilla,*** que fue nombrado en 1627 caballero de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta.

En todo esto parecería haber una explicación. La película apuesta por la trama recurrente de un hombre ambicioso que se enamora de una mujer noble (o viceversa si fuese indispensable). Por lo tanto, desde la perspectiva del guión, resulta más emocionante que el hombre aparezca, aunque sea veladamente, como una especie de plebeyo u hombre del común. Esto, desde luego, le da fuerza a la película. Es el morbo del cine. Por ello insinúa alguna diferencia social, necesaria para recrear una buena historia de amor de la época. Quiero que se me entienda: prefiero pensar que el paso pronto y ligero sobre el Lope noble obedeció a una necesidad del guión, y no a la intención sociológica de nuestro tiempo por querer borrar cualquier vestigio de la nobleza, incluso a costa de la historia, de las verdades de la historia.

10. EDITORIAL Y PUBLICACIONES

LIBROS

ANTROPOLOGÍA HISTÓRICA DE LOS SEÑORES DE TEJADA Y VALDEOSERA (LAS FAMILIAS MÁS VIEJAS DE EUROPA)

Autor: Romualdo Sáenz Matienzo

Editorial Dunken, Buenos Aires
297 páginas

Romualdo Sáenz Matienzo utiliza un enfoque antropológico para este estudio histórico que conjuga Historia, Antropología, Genealogía, Heráldica y Nobiliaria en un intento de desvelar los orígenes de los Solares de Tejada y Valdeosera.

No parece haber fondo documental en España y América que el autor haya dejado de revisar, desde los archivos de Miranda de Ebro hasta los de Burgos, pasando por Simancas, Valladolid, la Colección Salazar y Castro y un larguísimo etcétera. Resultando interesante todo el libro, son muy notables las novedades que aporta acerca de las genealogías hasta ahora aceptadas de los condes de Aguilar de Inestrillas y de los Arellano, los capítulos dedicados a la refundación literaria del Solar de Valdeosera y la red tejida entre la Inquisición y los solares, así como el estudio acerca de la transmisibilidad de derechos solariegos por línea femenina y la renuncia a su mantenimiento a ultranza para evitar la anulación del privilegio de Enrique IV de 1460.

EL SOLAR DE LAS CALDERAS, EN PINILLOS

Luis Pinillos y Lafuente

Editor: Editorial PISAMAR
Dimensiones: 245 x 172
Páginas: 240
PVP: 20 euros

En esta obra se incluye la relación de miembros de este Solar que figuran en sus libros y las actividades realizadas por esta Institución.

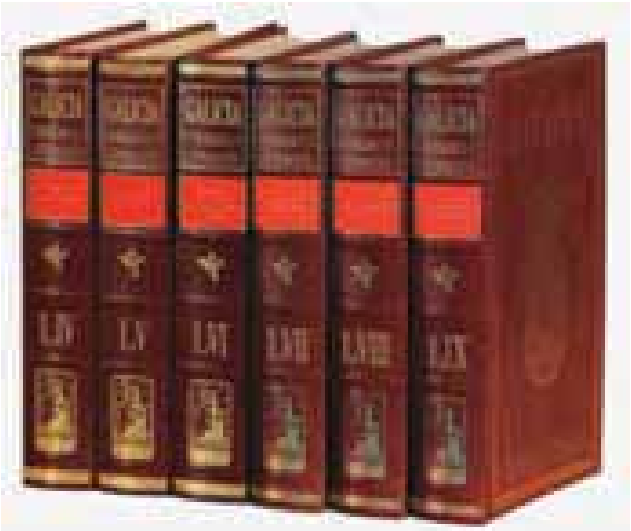

GALICIA. HERÁLDICA, GENEALOGÍA Y NOBILIARIA

Editorial Hércules de Ediciones

Ha visto la luz el cuarto tomo de los seis previstos en la serie dedicada a la «Heráldica, Genealogía y Nobiliaria» del Proyecto Galicia. Esta obra reúne a un nutrido grupo de investigadores para dar luz a esta ambiciosa iniciativa cuyo gran logro es ofrecer al público, por primera vez en Galicia y en España, un estudio horizontal pormenorizado de la Heráldica gallega: cómo fueron sus orígenes y su progreso, influencias exteriores y creaciones propias, áreas geográficas, épocas de vigencia de determinadas formas, evolución de las armerías y de las formas de los escudos en su entorno artístico y geográfico, etc.

Así, la serie da cuenta de los aspectos concretos de cada época, década a década, reinado a reinado, siglo a siglo, y establece, tras una intensa labor de investigación, un orden cronológico de las piedras de armas que permita entender la composición heráldica, genealógica y nobiliaria de Galicia.

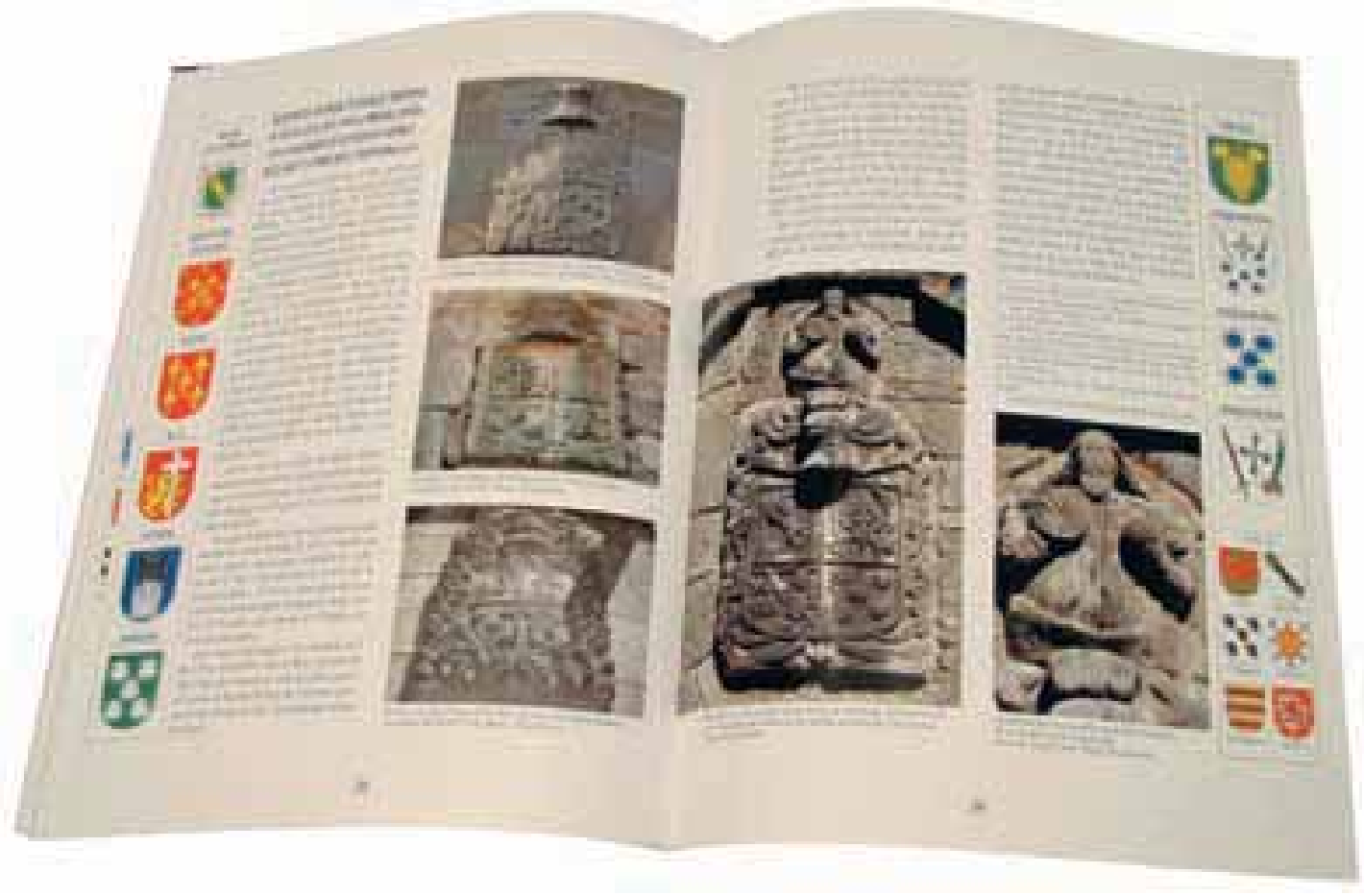

11. ÓRGANOS DE GOBIERNO

LXIV ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16º de los Estatutos, convocó la LXIV Asamblea General de Hidalgos de España, la cual se celebró el pasado día 3 de diciembre. La Asamblea estuvo presidida por el Presidente de la Junta Directiva, Excmo. Señor don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández-Hermosa, conde de Villarreal, G. de E.

La LXIV Asamblea General Ordinaria se inició a las 18:30 horas y se desarrolló con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Presentación, debate y aprobación del presupuesto del año 2011.
3. Información de la marcha general de la Real Asociación de Hidalgos de España.
4. Toma de posesión de los candidatos electos para la Junta Directiva.
5. Ruegos y preguntas.
6. Conclusiones y aprobación del acta de la Asamblea.
7. Clausura de la Asamblea.

PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Antes de presentar la propuesta de Presupuestos para el año 2011 se formularon unas consideraciones generales sobre los grandes bloques de actividades que desarrolla la Real Asociación de Hidalgos de España y que son las bases para la elaboración de los presupuestos que se presentan a aprobación de la Asamblea General.

Se han de considerar asimismo los resultados que se están obteniendo en el año 2010, condicionados por la grave crisis económica en que estamos inmersos y por las importantes inversiones que la Real Asociación está llevando a cabo. Sus características más destacadas son:

- Menor ocupación en las Residencias de Casasolar y Casaquinta.
- Incremento de las amortizaciones por la inversiones en Casasolar, Casaquinta y Sede Social.
- Menores ingresos financieros debido a la menor tesorería y al notable descenso en la remuneración de los depósitos a plazo fijo.
- Mayor gasto financiero por los créditos contraídos para las inversiones.
- Normalización de los ingresos en el Colegio mayor al entrar de nuevo en explotación.
- Reducción general de gastos por la continua mejora en la gestión, especialmente en Casaquinta.
- Inversiones en la rehabilitación integral de la Residencia Casasolar.

Los presupuestos de explotación, desglosado para cada uno de los centros de negocio, aprobados en la Asamblea General para el año 2011 son los que refleja el cuadro adjunto.

El gráfico con el título CONSOLIDADO representa la evolución de los ingresos, gastos y resultado de explotación de Hidalgos de España.

Las partidas presupuestarias, en euros, que se dedican a servicios y actividades culturales y altruistas se desglosan como aparece en el cuadro. La que se destina a proyectos altruistas para a sectores marginados de la sociedad es esencia, muy especialmente en tiempos de crisis económica en el que el número de personas que se ven necesitadas de ayuda aumentan

PRESUPUESTO DESGLOSADO 2011

	Consolidado	Casasolar	Casaquinta	Colegio	Editorial	Asociación
Ingresos por ventas	10.596.212	2.098.782	6.041.764	2.328.550	63.880	63.235
Gastos de personal	-5.930.633	-1371.900	-3.888.491	-670.241		
Gastos de explotación	-2.885.506.	-587.788	-1.393.232	-742.488	-53.183	-108.815
Resultado operativo	**1.780.073**	**139.094**	**760.041**	**915.821**	**10.697**	**-45.580**
Amortizaciones	-862.585	-114.486	-385.939	-302.828	-1.549	-57.782
Resultado financiero	-142.789	-36.838	-59.018	-46.221		-20.711
Resultado del ejercicio	**754.699**	**-12.230**	**315.084**	**566.772**	**9.148**	**-124.073**
Aplicación servicios cultural y altruista	-245.000					-245.000
Viario de Ronda	-122.000					-122.000
Resultado libre	**387.699**	**-12.230**	**315.084**	**566.772**	**9.148**	**-491.073**
Cash flow operativo	**393.942**	**102.256**	**569.613**	**738.191**	**-169.686**	**-846.830**

considerablemente. Estas ayudas responden a la vocación de la Real Asociación de Hidalgos de España como entidad de utilidad pública.

Por su parte, las actividades culturales son asumidas por el Instituto Español de Estudios Nobiliarios (IEEN).

El presupuesto de inversiones a realizar en el año 2011 se ajusta a lo previsto en el siguiente cuadro.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ALTRUISTAS	
Comisión de servicios	**2011**
Proyectos altruistas	180.000
Club deportivo	2.000
CILANE	5.000
Actos asociativos	10.000
Instituto Español de Estudios Nobiliarios	(Pto. aparte.)
Actividades culturales	
Gacetilla	10.000
Conferencias	5.000 (IEEN)
Excursiones	5.000 (IEEN)
Convenios UNED	15.000 (IEEN)
Premios	12.000 (IEEN)
Compra de libros biblioteca	1.000
TOTAL	**245.000**

Para la financiación de estas inversiones se solicitarán los préstamos necesarios además de disponer de una situación de Tesorería que, a fecha de celebración de la Asamblea General, es la reflejada en el cuadro.

TESORERÍA A 3 DE DICIEMBRE DE 2010	
Concepto	**€**
Saldos de cuentas de inversiones	4.167.733
Saldos de cuentas corrientes	184.478
TOTAL	**4.352.211**

Las partidas presupuestarias gestionadas por el Instituto Español de Estudios Nobiliarios son:

PRESUPUESTO 2011: INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS NOBILIARIOS	
Ingresos	**71.500**
Aportaciones Hidalgos de España 2010	30.000
Aportaciones Hidalgos de España 2011	37.000
Cursos de Genealogía	4.500
Gastos	**61.300**
Gacetilla	10.000
Conferencias	5.000
Excursiones	5.000
Convenios UNED	15.000
Premios literarios	12.000
Eventos IEEN	3.000
Coste cursos	6.300
Publicidad e imprenta	15.000
RESULTADO 2011	**10.200**

3.- INFORMACIÓN DE LA MARCHA GENERAL DE LA REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

La Junta Directiva informó a la Asamblea General de las actividades desarrolladas por la Real Asociación desde la Asamblea General celebrada en el mes de mayo.

Asamblea general extraordinaria

- Asamblea General Extraordinaria del 7 de septiembre de 2010 en la que se aprobó la reforma de los Estatutos de la Real Asociación de Hidalgos de España.

Ciclo de Conferencias

La Real Asociación de Hidalgos de España, a través de su Fundación «Instituto Español de Estudios Nobiliarios» ha continuado con sus ciclos de conferencias impartidas en la Sede Social. Desde El mes de mayo se han celebrado las siguientes:

- *Los signos externos, escudos, apellidos y títulos,* impartida por el Excmo. Sr. Don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, el día 18 de mayo de 2010.
- *La Nobleza en las independencias de América,* pronunciada por el Ilmo. Sr. don Mario Jaramillo y Contreras el 22 de junio de 2010.

- *Mitos en torno a la crueldad de Pedro I*, siendo la conferenciante la Ilma. Sra. Doña Graciela Sáenz de Heredia y Niño, el 17 de noviembre de 2010.

Convenio con la Fundación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Uned)

Un año más, se ha renovado el Convenio de colaboración con la UNED para impartir los Cursos de Master, Experto y Especialista en Derecho Nobiliario y Premial, Genealogía y Heráldica, en el curso.

Premios de investigación Uned-Hidalgos de España

Como parte del convenio de patrocinio de la Real Asociación de Hidalgos de España de

los cursos de Master, Experto y Especialista en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía impartidos por la Facultad de Derecho de la UNED, está la concesión de premios a los mejores trabajos de fin de curso.

Con tal motivo, en un solemne acto celebrado en el Colegio mayor marqués de la Ensenada, el Presidente de la Real Asociación, Excmo. Sr. conde de Villarreal, procedió a la entrega de los dos premios:

- En la categoría de Máster Universitario a don Alberto Martín Quirantes, por el trabajo *«Los Granada-Benegas»*

- En la categoría Especialista y Experto Universitario a don Mario Ruiz Encinar por la obra *«Heráldica Municipal de Santo Domingo de la Calzada»*

Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria

El INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS NOBILIARIOS ha reiniciado las actividades de la prestigiosa ESCUELA DE GENEALOGÍA, HERÁLDICA Y NOBILIARIA de Hidalgos de España, que cuenta en su haber con 47 promociones de alumnos.

El 48.º Curso se inició en el mes de octubre y cuenta con un extraordinario cuadro de profesores que aumentarán el prestigio de esta Diplomatura.

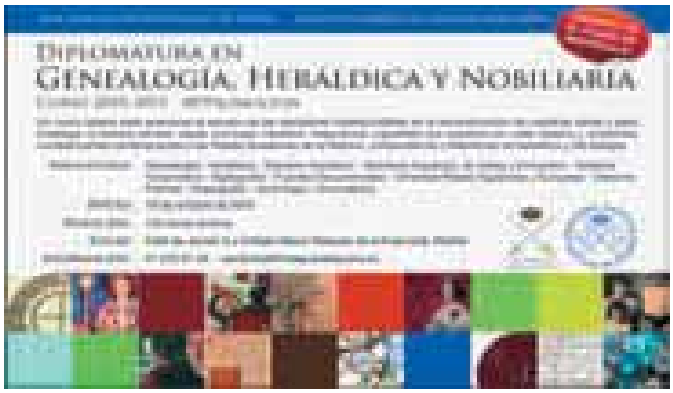

II Premios Hidalgos de España sobre Heráldica y Nobiliaria

Por segundo año se han convocado estos dos premios, dotados con 6.000 euros cada uno y con la publicación de las obras premiadas. En 2010 los premiados han sido:

Don José Miguel Hernández Barral por su obra *«Procesos de ennoblecimiento en la España de Alfonso XIII»*.

Don Jaime de Salazar y Acha *«Los Grandes de España en el antiguo régimen (siglos XV-XIX)»*.

III Jornadas de Heráldica y Vexilología Municipales

Los días 4 y 5 de noviembre se celebraron las III Jornadas de Heráldica y Vexilología Municipales. Estas Jornadas fueron organizadas por la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, el CECEL y el Instituto Español de Estudios Nobiliarios.

Las ponencias presentadas serán editadas por el Instituto Español de Estudios Nobiliarios.

Renovación de los Proyectos Altruistas

La Real Asociación de Hidalgos de España ha continuado con la financiación y la participación de voluntariado en los proyectos de ayuda a sectores socialmente desfavorecidos o con riesgo de exclusión social. Estos proyectos son:

- Con la **Asociación Realidades:**
  - Programa de alojamiento LAR, consistente en la intervención social con personas sin hogar por medio de pisos compartidos y procesos de recuperación personal con atención psicosocial.
  - Programa ÁGORA para prevenir situaciones de grave exclusión social con intervención familiar y programas con menores y jóvenes.
- Con la **Fundación Amigó:**
  - Proyecto Kanguroteca con niños para el apoyo a madres y padres en familias monoparentales desfavorecidas.
- Con **Norte Joven:**
  - Programas formativos para jóvenes con riesgo de exclusión social de colectivos desfavorecidos en el Centro-Taller situado en el distrito madrileño de Fuencarral–El Pardo.

Actividades en distintas Comunidades Autónomas

Asturias

El 8 de octubre de 2010, en las instalaciones del Real Club de Tenis de Oviedo, tuvo lugar el I Puchero de miembros de la Real Asociación de Hidalgos de España residentes en Asturias.

Andalucía

El 13 de noviembre de 2010, en las instalaciones del Real Círculo de Labradores de Sevilla, tuvo lugar el I Puchero de miembros de la Real Asociación de Hidalgos de España residentes en Andalucía.

CILANE

El 11 de septiembre se celebró el Comité de otoño de la CILANE en Helsinki. La Junta Directiva consideró conveniente no asistir personalmente al mismo, enviando un extenso documento al Coordinador y Delegados de la CILANE en el que se exponían los puntos de vista y consideraciones de legislación nobiliaria de nuestra Real Asociación.

La CILANE persiste en su propuesta de *«invitar a las corporaciones nobles históricas de España, así como a las asociaciones nobles actualmente conformes con los principios de la CILANE en cuanto a la nobleza de sus miembros, de acuerdo con la legislación actual o con la legislación histórica, a constituir un Comité común para la representación de la nobleza española en la CILANE, y para*

facilitar igualmente la participación de los nobles no afiliados a una u otra corporación o asociación pero cuya nobleza española sea reconocida por el Comité», dándose un plazo de un año para su consecución. La Real Asociación de Hidalgos de España ha manifestado reiteradamente su posición sobre la inviabilidad de tal iniciativa, además de ser absolutamente innecesaria e inoportuna.

La Real Asociación de Hidalgos de España es miembro de pleno derecho de la CILANE y trabaja para el mayor prestigio de esta Comisión y para la mejor representación de los nobles de España en la CILANE.

Nuestros centros

Residencia Casasolar, Santo Duque de Gandía.

- Tiene una ocupación del 73%, con 113 residentes atendidos por 49 trabajadores.
- Entre las actividades culturales y de ocio cabe destacar:
  - Actuación dúo «ARTEM»
  - Visitas al Tribunal Supremo, Museo del Romanticismo y Museo Lazaro Galdiano
  - Actuación Euphoria Clasica, el día del Patrón de Hidalgos de España.
  - Gerontogimnasia
  - Juegos de ingenio
  - Proyecciones de películas
  - Taller de memoria. Animación a la lectura/ Biblioteca
  - Bingo
- Reforma integral de la Residencia Casasolar. Los 38 años de existencia de la Residencia Casasolar hacen necesaria la total reforma del edificio y la renovación de sus instalaciones para adecuarlos a la demanda actual de servicios en este tipo de establecimientos y recuperar la posición de liderazgo que ha tenido durante muchos años. Además se incorporará un Centro de Día y se habilitará para poder alojar a personas que necesiten asistencia.

El presupuesto es de 4.650.000 euros para remodelación del edificio. La obra comenzará en el mes de enero y será realizada por la empresa LOIZA, S.A. bajo la dirección facultativa del estudio de arquitectura e ingeniería SITAG. La duración de las obras será de 20 meses, manteniendo abierta la Residencia para las personas que ahora viven en ella, para las obras se realizarán por fases perfectamente delimitadas y aisladas en cada momento de la zona habitada.

Residencia Casaquinta.

- Cuenta con una ocupación de 277 clientes residentes, lo que supone un 87% de las plazas disponibles. Del total de las 320 plazas 224 son plazas concertadas con la Comunidad de Madrid y 96 son privadas. Los servicios están atendidos por 175 trabajadores.
- Las actividades de ocio, sociales y culturales han sido:
  - Centro de Residuos de Pinto
  - Museo de la Guardia Civil
  - Fabrica de Coca Cola
  - Museo «Lazaro Galdiano»
  - Visita periodico «EL PAIS«
  - Jornada de puertas abiertas y visita al Benito Meni
  - II Concurso Nacional de Cortos de Mayores
  - (Mundo Mayor)
  - Taller de Memoria a cargo de Comunidad de Madrid
  - Actuación Mariachi «Jalisco»
  - José Rodríguez el día patrón Casaquinta
  - Actuación de la Tuna de la Universidad
  - Rey Juan Carlos, el día del aniversario de la residencia.

- Patrón de Hidalgos de España, actuación de Women´s Music Duo
- Demostración de Cetrería en el centro
- Fiesta del verano

- Obras de remodelación en Casaquinta. Las importantes deficiencias existentes en algunas partes del edificio de la Residencia Casaquinta y las necesidades de mejorar la distribución de espacios y equipamientos así como dar una mejor imagen de la Residencia, aconsejaron realizar unas obras de acondicionamiento y mejora que hiciesen más atractiva la Residencia para los clientes y optimizasen la gestión operativa y, con ello, mejorasen los servicios dados a nuestros clientes y el resultado económico. Las modificaciones más relevantes han sido:
  - Eliminación de 16 habitaciones dobles para crear un modulo de personas muy asistidas, con salón, comedor y 4 baños geriátricos
  - Traslado cafetería planta 1ª
  - Modificación recepción
  - Remodelación del salón de validos
  - Ampliación salón y comedor planta 0
  - 6 nuevos baños geriátricos
  - Remodelación de las zonas comunes planta 0 y patios
  - Remodelación fachada, calles, y entrada al recinto
  - Ampliación vestuarios personal

En las imágenes pueden verse los resultados de estas obras:

Colegio Mayor Marqués de la Ensenada.

La ocupación del Colegio Mayor es de 262 colegiales, que supone el 99% sobre el total de plazas. 21 trabajadores dan servicio a los colegiales.

- Actividades culturales, deportivas y de ocio desarrolladas en el Colegio Mayor:

- Conferencia de D.ª Teófila Martínez (Alcaldesa de Cádiz)
- Excursión a la sierra de Guadarrama
- Torneos con diferentes Colegios Mayores en distintas disciplinas.
- Paella benéfica y actividades a favor de la ONG «Mensajeros de la Paz»
- Curso de iniciación al Golf en el Green Canal
- Fiesta de la Primavera
- Conferencia de José Luis Abajo «Pirri»
- Certamen de Teatro
- Acto de imposición de Becas a Colegiales Mayores y entrega de Trofeos

Ediciones Hidalguía

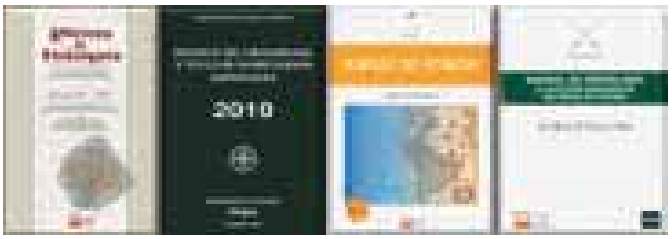

En el año 2010 se han publicado los siguientes libros:

- *ELENCO DE GRANDEZAS Y TÍTULOS NOBILIARIOS ESPAÑOLES 2010,* de don Ampelio Alonso de Cadenas
- *REVISTA HIDALGUÍA* (Núm. 337-338-339-340-341-342)
- *PLEITOS DE HIDALGUÍA, EXTRACTO DE SUS EXPEDIENTES QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA. SIGLO XV-1505,* dirigido por don Manuel Ladrón de Guevara
- *PERFILES DE NOBLEZA,* de don Mario Jaramillo Contreras
- *MANUAL DE CRONOLOGÍA,* de don José María de Francisco Olmos

ELECCIONES 2010. TOMA DE POSESIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, en el último trimestre del año se convocaron elecciones para renovar la mitad de la Junta Directiva y aquellos otros cargo que hubiesen quedado vacantes desde elecciones de 2008. Estos últimos ejercerán el cargo hasta las próximas elecciones de 2012.

Completado el proceso electoral, los asociados elegidos para los cargos de la Junta Directiva son:

Presidente: Excmo. Sr. Don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández-Hermosa, Conde de Villarreal, G. de E.

Vicepresidente primero: Excmo. Sr. Don Faustino Menéndez Pidal de Navascués

Vicepresidente segundo: Ilmo. Sr. Don Manuel Pardo de Vera y Díaz

Tesorero: Ilmo. Sr. Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa.

Vocales:

- Excmo. Sr. Don Alfonso Bullón de Mendoza, Marqués de Selva Alegre.
- Ilmo. Sr. Don Arturo Llerandi Morán.
- Ilma. Sra. D.ª Dolores Duque de Estrada Castañeda.
- Ilmo. Sr. D. Valentín de Céspedes y de Aréchaga.
- Ilmo. Sr. D. Luis Valero de Bernabé Martín de Eugenio, Marqués de Casa Real.
- Ilmo. Sr. Don Alfonso Coronel de Palma y Martínez-Agulló.
- Ilma. Sra. D.ª Beatriz Lechuga Lombos.

Los elegidos tomaron posesión de sus cargos al final de la Asamblea General.

Terminada la Asamblea general se sirvió un vino español a los asistentes.

JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Presidente
Excmo. Sr. Don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández-Hermosa, conde de Villarreal

Vicepresidentes:
Excmo. Sr. Don Faustino Menéndez Pidal de Navascués
Ilmo. Sr. Don Manuel Pardo de Vera y Díaz

Secretario General:
Ilmo. Sr. Don Fernando González de Canales y Ruiz

Tesorero:
Ilmo. Sr. Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa

Fiscal:
Ilmo. Sr. Don Ampelio Alonso de Cadenas y López

Vocales:
Excmo. Sr. Don Alfonso Bullón de Mendoza, marqués de Selva Alegre
Ilmo. Sr. Don Francisco de Cadenas Allende, conde de Gaviria
Ilmo. Sr. Don Valentín de Céspedes y Aréchaga
Ilmo. Sr. Don Alfonso Coronel de Palma y Martínez-Agulló
Ilma. Sra. Doña Dolores Duque de Estrada Castañeda
Ilmo. Sr. Don Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, barón de Gavín
Ilmo. Sr. Don Mario Jaramillo Contreras
Ilma. Sra. Doña Beatriz Lechuga Lombos
Ilmo. Sr. Don Arturo Llerandi Morán
Ilmo. Sr. Don Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, marqués de Casa Real

REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA
HORARIO DE NUESTRAS OFICINAS

El horario de nuestras oficinas desde el 1 de octubre al 31 de mayo, es de 9 a 18 horas, en jornada ininterrumpida de lunes a viernes.
Durante los meses de verano —junio a septiembre— el horario es de 8 a 15 horas.
Teléfonos: 91 542 81 46, 91 542 82 69, 91 542 83 96 y 91 542 08 71.
Fax 91 542 85 23.

Calle de Jenner, 6. 28010 Madrid
Correo electrónico: secretaria@hidalgosdeespana.es

REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

C/ de Jenner, 6 - 28010 MADRID